

PROGRAMA DE TRABAJO

2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Dependencia

Plade
2021-2025

Dirección General del Área Académica Técnica

Región: Xalapa

Titular: Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato

19 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato
Director General del Área Académica Técnica

Participantes

Dra. Noemi Hernández López
Planes y programas de estudio

Mtra. Jacqueline Baizabal González
Coordinación personal académico y estudiantil

Lic. Carla María Quirós Espinosa
Coordinadora de programas especiales

Ing. Isidro Vicencio Delgadillo
Coordinador de calidad educativa

Lic. Claudia López Morales
Eventos académicos

Lic. Mariana Paola Sánchez Rivera
Analista planes y programas

Ing. Argel Carmona Varela
Administrador

Datos de contacto

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", No piso. I C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México.
Teléfono con extensiones:
(228) 842 17 00
Ext. 11709, 12756
lujivazquez@uv.mx
www.uv.mx/tecnica/

Índice

1.	Introducción	2
2.	Diagnóstico	4
	1. Derechos humanos	8
	2. Sustentabilidad	10
	3. Docencia e innovación académica	11
	4. Difusión de la ciencia y la cultura y extensión de los servicios	15
3.	Planeación	17
	Misión y Visión al 2025	17
	Objetivos, metas y acciones	18
	1. Derechos humanos	18
	2. Sustentabilidad	43
	3. Docencia e Innovación Académica	62
	4. Investigación e innovación	77
	5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	87
	6. Administración y gestión institucional	99
4.	Seguimiento y evaluación	103
5.	Referencias	104
	Siglarío	104

I. Introducción

Ante la inminente necesidad de un cambio profundo por parte de la Universidad Veracruzana (UV), resulta imprescindible contar con la participación de cada una de las partes que la integran. En un afán de construir nuevos esquemas a partir de los ya existentes, y con la imperante necesidad de integrar elementos que no han tenido cabida o simplemente no fue posible considerarlos en un momento dado, hoy en día tenemos la apertura y la posibilidad de sumarlos a efectos de una alineación de carácter global, formando parte de un esfuerzo que lidera la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que considera los Derechos Humanos y la Sustentabilidad.

La Dirección General del Área Académica Técnica (Dgaat) asume el compromiso de integrar elementos de carácter técnico y pedagógico bajo este enfoque. Tradicionalmente se ha pensado que el área de las ciencias exactas y los conocimientos técnicos dista de las relaciones humanas; hoy es momento de transversalizar en cada una de nuestras actividades dichos conceptos y transmitirlos a nuestros alumnos para forjar profesionistas con esta formación inherente. De manera similar, y quizá con una proyección que ha sido más observada, están los temas de sustentabilidad que permiten a las generaciones de hoy preocuparse por las futuras.

Con un espíritu de planeación táctica, el Plan de Desarrollo (Plade) 2021-2025 de la Dgaat se establece como un proceso participativo, incluyente y transparente a partir del cual se buscan alcanzar los diversos objetivos, metas y acciones que nos permitan contribuir para el logro de nuestros fines, cumplir con las atribuciones que la UV nos señala en la Ley Orgánica y, sobre todo, fortalecer la participación de la comunidad universitaria a partir de la articulación de nuestro rumbo institucional con cada una de las entidades académicas (EA).

Derivado de ello, es importante resaltar que estamos sin duda alguna ante un escenario singular que nos brinda una oportunidad inmejorable de poder redondear la formación integral que pueden tener nuestros alumnos, lo que implica el compromiso de esta dirección para corresponder a esa sociedad en la confianza que deposita en nuestra gran institución.

El Plade 2021-2025 de la Dgaat se realiza con la intención de definir la atención a las prioridades a mediano y corto plazo, formular y ejecutar la planeación operativa, desde la generación de proyectos a corto plazo, realizables a partir del Programa Basado en Resultados (Pbr) de la Dgaat, que se articulan con los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (Pladeas) y sus respectivos Pbr y así culminar con el enlace al proceso de presupuestación. Se plantea conforme a las disposiciones del artículo 62 fracción II de la Ley Orgánica de la UV, desde la cual nos permitirá formular, coordinar, planear y controlar las estrategias desarrollo académico de la Dgaat y evaluar sus resultados.

El proceso de elaboración del Plade se desarrolla con la participación activa de las diferentes coordinaciones y colaboradores del área técnica, a fin de considerar todos los aspectos necesarios, relevantes y sustantivos para el buen funcionamiento de esta Dirección General y con el sustento de diferentes fuentes de información generada desde las facultades

del área, de sus respectivos programas educativos (PE), de la Secretaría de Desarrollo Institucional y diversas dependencias de la UV.

El documento se articula de manera eficaz y eficiente para contribuir al cumplimiento de la misión y la visión institucional al 2025. Además, se alinea con el Plan General de Desarrollo (PGD) 2030, el Programa de Trabajo 2021-2025. *“Por una transformación integral”* y la Ley General de Educación Superior (LGES).

La Dgaat es dependiente de la Secretaría Académica (SA) y debe atender actividades docentes y de investigación para propiciar la vinculación entre las EA del área, el fortalecimiento y superación académica universitaria, desde algunas acciones como las siguientes:

- Generar proyectos académicos que den origen a nuevas carreras o estudios de posgrado.
- Requerir de las facultades la información académica escolar que permita analizar y evaluar su actuación e informar a la SA sobre los resultados obtenidos.
- Participar en actividades de innovación académica de su competencia.
- Dar seguimiento a la operación y resultados académico-escolares de los programas educativos con usos de los sistemas y subsistemas de información universitarios.
- Promover programas permanentes de titulación de egresados, acordes con las opciones autorizadas por el Consejo Universitario General (CUG).
- Sistematizar la información para dar seguimiento y evaluar el desarrollo de los programas académicos.
- Proponer y autorizar los proyectos específicos operados con recursos externos.
- Coordinar y supervisar actividades técnico-académicas en las entidades académicas de su área.
- Coordinar los procesos de la programación académica de las entidades académicas de la región.
- Realizar la evaluación y el seguimiento de los planes y programas de estudio vigentes, a fin de mantenerlos actualizados.
- Realizar estudios y programas dirigidos a la reorientación de la matrícula escolar y a la determinación de los mercados de trabajo potenciales de los programas educativos del área.

1. Diagnóstico

La Universidad Veracruzana, a lo largo de 77 años, ha logrado consolidarse como un referente de la educación superior en el estado de Veracruz y el sureste de México, por su calidad académica a partir de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, al transitar hacia la construcción de una tradición humanista con pleno espíritu de justicia social. Como una Institución Pública de Educación Superior (IES) que fomenta el conocimiento a través del pensamiento crítico y la investigación en favor del progreso, se orienta hacia el compromiso social del entorno en el que opera. Tiene una presencia importante en 27 municipios, a través de cuatro regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; y cinco sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI): Grandes Montañas, Huasteca, Selvas, Totonacapan y, recientemente, Xalapa.

La extensa cobertura geográfica en el territorio veracruzano da cuenta de la magnitud y la complejidad de las funciones académicas y administrativas de la institución. Entre las fortalezas de la Universidad Veracruzana se encuentra la amplitud de su oferta educativa, organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. Lo anterior coloca a la UV como una de las IES con mayor diversificación de la oferta educativa en el país, que atiende a uno de cada cuatro estudiantes de educación superior en el estado.

La Secretaría Académica dirige las actividades docentes y de investigación, difusión de la cultura y la extensión de los servicios de toda la UV, y a su vez la amplitud de su oferta educativa organizada en seis áreas académicas para la consecución de la superación académica universitaria. La estructura de cada una de las direcciones se define como órgano de ejecución y supervisión de los acuerdos de las comisiones por área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que determine el Rector en materia académica.

A partir de la información correspondiente al ciclo escolar 2020-2021, se presenta el siguiente diagnóstico global de la situación correspondiente a la Dirección General del Área Académica Técnica (Dgaat) en las cinco regiones del estado. Considerando que el Estado de Veracruz, según datos estadísticos del Gobierno del Estado de Veracruz (2020) tiene un grado de marginación alto, con un índice de 57.63 que lo coloca en el cuarto lugar en el contexto nacional, por lo que la presencia de la UV resulta más que pertinente a efecto de una formación de profesionales que respondan a aspiraciones de cambio social e inserción en el mercado laboral.

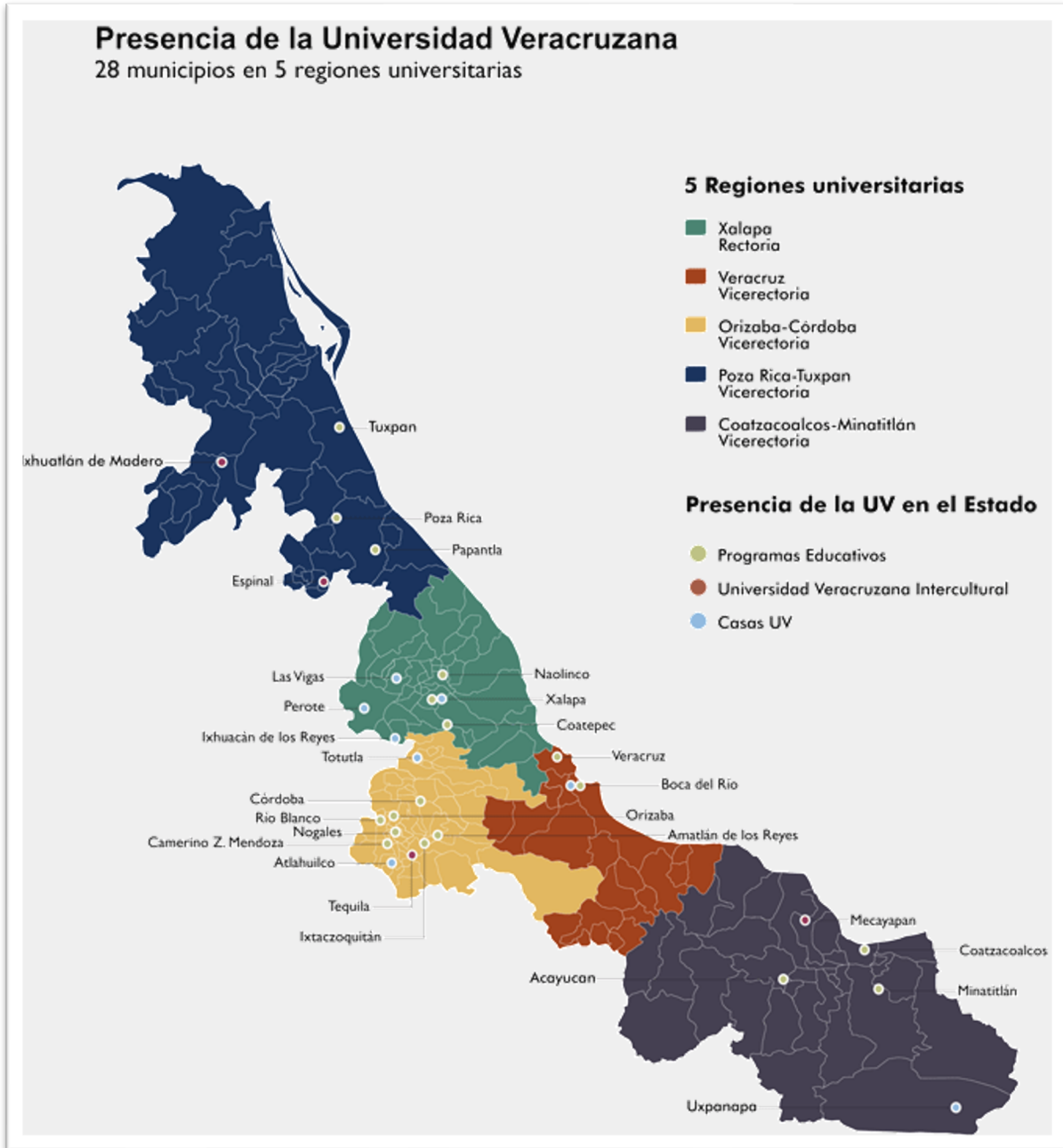


Figura 1 Regiones Universitarias

Fuente: “Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad”, recuperado noviembre 13 2022.
<https://www.uv.mx/cosustenta/noticias/rus/>

La Dgaat ofrece actualmente 25 planes de estudio que se ofertan mediante 60 programas educativos (PE) de licenciatura a través de 22 EA que se muestran en la Tabla 1. El impacto de estos PE corresponden a una Matrícula de licenciatura con un total de 15, 860 estudiantes por programa educativo y región. Modalidad escolarizada 2021 - 2022.

Tabla 1. Matrícula de licenciatura por programa educativo y región. Modalidad escolarizada 2021 - 2022

Programas educativos	Xalapa	Veracruz	Orizaba-Córdoba	Poza Rica-Tuxpan	Coatzacoalcos-Minatitlán	Total
Arquitectura	1,151	113	628	279		2,171
Ciencias Atmosféricas	174					174
Física	272					272
Ingeniería Ambiental	218		125	215	153	711
Ingeniería Biomédica	54					54
Ingeniería Civil	734	784	150	313	411	2,392
Ingeniería Eléctrica	177	133	59	96	86	551
Ingeniería en Alimentos	170		156			326
Ingeniería en Biotecnología			165		145	310
Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones		295		319		614
Ingeniería en Informática		208				208
Ingeniería en Instrumentación Electrónica	414					414
Ingeniería en Tecnologías Computacionales				142		142
Ingeniería Industrial		244	143	188		575
Ingeniería Mecánica	183	154	64	110	143	654
Ingeniería Mecánica Eléctrica	319	310	132	184	233	1,178
Ingeniería Mecatrónica		235	147			382
Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales		141				141
Ingeniería Naval		250				250
Ingeniería Petrolera				227	166	393
Ingeniería Química	525	420	426	496	454	2,321
Ingeniería Topográfica Geodésica		128				128
Matemáticas	177					177
Química Industrial			205			205
Químico Farmacéutico Biólogo	545		572			1,117
Subtotal	5,113	3,415	2,972	2,569	1,791	15,860
Porcentaje	32.24	21.53	18.74	16.20	11.29	100

Fuente: información estadística institucional, "Anuario estadístico 2021", recuperado 13 noviembre 2022, <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/anuario/>

Asimismo, la Dgaat concentra su mayor matrícula de estudiantes en los 14 PE de la región Xalapa, con un total de 5,113 estudiantes, lo que equivale al 32.24 % del total de estudiantes matriculados en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, con base en el anuario estadístico 2021. Los espacios que completan las funciones universitarias de manera integral son: el Museo de Antropología de Xalapa, el Complejo Cultural Tlaqná, una galería de arte, 17 Centros de Idiomas y Autoacceso, el Departamento de Lenguas Extranjeras (Delex), la Escuela de Estudiantes Extranjeros, seis Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), 48 bibliotecas, una biblioteca virtual, cuatro sedes de la UVI, siete

casas UV, 16 brigadas universitarias, el CeNDHIU y la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva entre otros.

Respecto a la planta académica, de acuerdo con las estadísticas oficiales FPI de noviembre de 2021, la Dgaat cuenta con 467 Profesores de Tiempo Completo (PTC), de los cuales 319 tienen el grado de doctor, con un 69.8% del total, 135 con nivel de maestría, 2 con especialidad y 11 con el grado de licenciatura. Además, de los 319 profesores con el grado de doctorado, 129 de ellos tienen pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que representan el 27.62%, de los cuales 105 tienen el nivel 1 (81.39%), 11 nivel 2 (8.53%), 2 nivel 3 (1.55%) y 11 (8.53%) son candidatos a investigadores. Por otro lado, se cuenta con 456 profesores por asignatura. Lo anterior significa que la Dgaat cuenta con un total de 923 profesores para fortalecer las funciones sustantivas que se realizan en la UV, según datos proporcionados confirmados por las Entidades Académicas (EA) de la Dgaat junio 2022.

Tabla 2. Profesores de Tiempo Completo 2022						
Área Técnica	Profesores Tiempo Completo	Doctorado	Maestría	Especialidad	Licenciatura	Profesores por asignatura
Matrícula	467	319	135	2	11	456
Porcentaje	100	68.3	28.91	0.43	2.36	
Tomada de: "Información proporcionada por EA". Fuente: Dgaat recuperado junio 2022						

Tabla 3. Profesores miembros del SNI CONACYT 2022						
Área Técnica	Profesores Tiempo Completo	SNI	Candidato	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Matrícula	467	129	11	105	11	2
Porcentaje	100	27.62	8.53	81.39	8.53	1.55
Fuente: Dgaat, "Información proporcionada por EA", recuperado junio 2022						

También resulta importante mencionar que 100 profesores cuentan con el perfil deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep), y más del 96% de ellos participan como tutores académicos de seguimiento a la trayectoria de cada estudiante en sus respectivos PE pertenecientes a la Dgaat.

Por su parte, se cuenta con el PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica con un convenio de doble titulación con el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) de Medellín Colombia, con el que se han visto favorecidos estudiantes de la UV.

El diagnóstico se encuentra organizado en apartados en correspondencia con los ejes del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, de los cuales sólo se muestran aquellos en los que se considera que la Dgaat y las EA que pertenecen a esta Dirección han tenido injerencia o participación. Es necesario destacar que los apartados sobre

los derechos humanos y la sustentabilidad son ejes transversales y los subsecuentes hacen referencia a ejes estratégicos.

I. Derechos humanos

I.1 Equidad de género y diversidad sexual

Con la intención de vincular la educación superior con los derechos universalmente reconocidos, así como el deber institucional de que estos derechos se vuelvan elementos cotidianos en nuestra casa de estudios, la Dgaat plantea la transversalización de los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias. Para ello, cada EA del área cuenta con un representante de equidad de género, y se han realizado durante este periodo 19 eventos relacionados con conferencias, pláticas o conversatorios, celebraciones o actividades afines, que buscan fortalecer la perspectiva de género, con el objetivo de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad en las instalaciones universitarias, así como en los ámbitos de convivencia de la comunidad que representan.

I.2 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

De igual manera, las EA de la Dgaat, han iniciado un proceso de adecuación de la infraestructura física, a efecto de tener mejores condiciones de acceso para la población con discapacidad. Se realizaron modificaciones para contribuir a que las entidades tengan una accesibilidad universal para el ingreso y uso de sus instalaciones, se rehabilitaron auditorios en varias EA y se realizó la entrega de nuevos edificios en las regiones de Poza Rica, Veracruz y Xalapa.

A partir de que la pandemia puso a prueba nuevas modalidades de la educación, se realizó un número importante de aulas híbridas en todas las EA de la Dgaat, con un total de 30, que permitirán tener una mejor atención a los estudiantes. En este sentido, se impulsaron diversos cursos de capacitación para profesores en materia de aprendizaje en línea, a efecto de dar una mejor atención en la docencia, tutorías e investigación durante la contingencia.

También se impulsó la capacitación del personal académico, estudiantil y administrativo en materia de derechos humanos, con el propósito de construir saberes que permitan aproximarlos a una formación, actualización y cumplimiento de sus funciones en temas de derechos humanos, igualdad, convivencia y equidad.

I.3 Cultura de la paz y la no violencia

Se ha difundido la sensibilización, concientización y empoderamiento por parte de la DGAAT en todas las EA de las 5 regiones, hacia estudiantes y académicos de nuestra comunidad universitaria, así mismo con coordinadores de la Dgaat, con el afán de crear espacios formativos propicios para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación, y construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica.

A partir de una campaña permanente de sensibilización con estrategias para el manejo de conflictos, adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia, se impartieron en todos los PE conferencias, pláticas, conversatorios, celebraciones y actividades diversas, con temas tales como estrategias contra la violencia de género, masculinidades en la universidad, conflictos, cambios, transición y acción o la cultura de la paz.

Tabla 4. Acciones realizadas en materia de Derechos Humanos desde la Dgaat

Tipo de Evento	Conferencia	Plática, Charla y/o Conversatorio	Celebración Día Internacional	Actividades diversas
F Matemáticas-X		1	2	
F Arquitectura-X	1	2		1 (Centro centinela)
F Física-X		1	1	1 (Rodada ciclista)
F I Civil-X		1		
F I Inst Electronica-X		7		
F Ciencias Químicas-X				1 (Difusión Código de Ética UV)
F I Mecánica Eléctrica-X				
F Química Farmacéutica Biológica-X				1 Cartel
Totales	1	12	3	4
Acciones que vinculan desde la Dgaat los Derechos Humanos, eventos realizados durante el periodo 1 sept 2022 al 31 agosto 2022. Fuente: Informes de EA, 2022.				

1.4 Salud y deporte

Al respecto de este eje, la Dgaat ha incentivado la instauración en algunas EA de centros Centinela, coordinados por el Cendhiu, con la finalidad de contar con apoyos para acciones en materia de salud y estilos de vida saludable, fomentando medidas responsables de autocuidado, cuidado a otros y atención a problemas emergentes de salud mental, mismos que han permitido la vigilancia epidemiológica, capacitación y asesoría para profesores y estudiantes en diversos temas como la salud mental, alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, entre otros.

De manera similar, con la intención de impulsar la salud en la comunidad universitaria de la Dgaat se impulsan la realización de eventos deportivos y artísticos en los que se difunde la mejora en la salud física y mental de estudiantes y profesores, se realizaron rodadas ciclistas en las que se fomentó la participación de los estudiantes y personal académico.

1.5 Internacionalización solidaria

Desde el punto de vista de la formación multicultural y de internacionalización, se fortalecen actividades desde las diferentes EA de la Dgaat en las que se desarrollan actividades, cursos, y experiencias educativas para el reconocimiento de la interculturalidad e internacionalización de PE, a partir de la participación de estudiantes y profesores de nuestra comunidad, en las que, por ejemplo, se favoreció el Taller de Internacionalización del Currículum, con la participación activa de 37 profesores que desde sus experiencias educativas promovieron el conocimiento de otro idioma y la visión de una formación multicultural, lo que estimula procesos de reacreditación de los programas mediante la participación de docentes. Esto impulsa una formación integral y contempla la solidaridad internacional, el intercambio de conocimientos, idiomas y la cultura.

2. Sustentabilidad

Con la finalidad de formar profesionales críticos, capaces y con habilidades necesarias para actuar ante las necesidades ambientales existentes, la sustentabilidad tiene que ver con la responsabilidad ineludible de contribuir a la transición ecológica, como un eje rector de atención al colapso socioambiental que nos permita consolidar una sociedad estable, se ha promovido desde la Dgaat en todos los PE acciones y actividades que promueven el enfoque sustentable hacia la infraestructura y la generación de propuestas que reduzcan su impacto ambiental.

2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Los PE de licenciatura incluyen en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad, con la intención de impulsar actividades, cursos o proyectos de investigación vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática, mediante la promoción de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios y de mejoramiento de la infraestructura universitaria.

2.2 Estilo de vida y patrones de consumo

Existen en algunas EA de la Dgaat, espacios destinados a huertos universitarios para la siembra y cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región, que complementan actividades con eventos tales como la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente. Estas acciones ofrecen la oportunidad de contar con un espacio para la convivencia y reconocimiento sobre la necesidad del cuidado y preservación de los espacios verdes universitarios por lo que es necesario replicarlo en todas las EA.

También es necesario asegurar espacios libres de humo de tabaco y de emisiones así como contar con cafeterías y comedores sustentables, en favor de estudiantes y académicos.

3. Docencia e innovación académica

Contexto

La UV cuenta con seis áreas académicas, siendo una de ellas la Dgaat, que actualmente cuenta con 22 EA distribuidas en las cinco regiones universitarias, ofertando 59 programas educativos escolarizados y uno virtual, 53 de los cuales son evaluables y cuentan con reconocimiento externo de calidad. Lo anterior incide en que el 100% de la matrícula total de los PE susceptibles de ser evaluables es atendida en programas de calidad reconocida. Es importante mencionar que en 2022 se logró la reacreditación de los PE de Arquitectura y Física, ambos región Xalapa.

Tabla # 5. Presencia de la Dgaat en las regiones, planes y programas educativos en la Universidad Veracruzana

REGIÓN		FACULTAD		PROGRAMA EDUCATIVO		PLANES DE ESTUDIO	
1	XALAPA	1	Facultad Arquitectura	1	Licenciatura Arquitectura	1	Licenciatura en Arquitectura
			Facultad Ingeniería Civil	2	Ingeniería Civil	2	Ingeniería Civil
		2	Facultad Ingeniería mecánica Electrica	3	Ingeniería Mecánica	3	Ingeniería Mecánica
				4	Ingeniería Eléctrica	4	Ingeniería Eléctrica
				5	Ingeniería Mecánica Electrica	5	Ingeniería Mecánica Electrica
		3	Facultad Ciencias Químicas	6	Ingeniería Química	6	Ingeniería Química
				7	Ingeniería Ambiental	7	Ingeniería Ambiental
				8	Ingeniería en Alimentos	8	Ingeniería en Alimentos
				9	Químico Farmacéutico Biólogo	9	Químico Farmacéutico Biólogo
		4	Facultad Instrumentación electrónica	10	Ingeniería en Instrumentación Electrónica	10	Ingeniería en Instrumentación Electrónica
				11	Ingeniería en Biomédica	11	Ingeniería en Biomédica
				12	Ciencias Atmosféricas	12	Ciencias Atmosféricas
		5	Facultad Matemáticas	13	Matemáticas	13	Matemáticas
		6	Física	14	Física	14	Física
2	VERACRUZ	7	Ingeniería de la Construcción y el Hábitat	15	Arquitectura	15	Ingeniería Topográfica Geodésica
				16	Ingeniería Civil	16	Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones
				17	Ingeniería Topográfica Geodésica	17	Ingeniería Informática
		8	Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones	18	Ingeniería Eléctrica	18	Ingeniería Mecatrónica
				19	Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones	19	Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales
				20	Ingeniería Informática	20	Ingeniería Industrial
				21	Ingeniería Mecatrónica	21	Ingeniería Naval

3	ORIZABA – CÓRDOBA	9	Ciencias Químicas	22	Ingeniería Química	22	Química Industrial		
				23	Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales	23	Ingeniería en Tecnologías Computacionales		
		10	Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales	24	Ingeniería Industrial	24	Ingeniería en Biotecnología		
				25	Ingeniería Naval	25	Ingeniería Petrolera		
				26	Ingeniería Mecánica				
				27	Ingeniería Mecánica Eléctrica				
				28	Ingeniería Química				
		4	POZA RICA – TUXPAN	11	Ciencias Químicas	29	Ingeniería Ambiental		
						30	Ingeniería en Alimentos		
						31	Ingeniería en Biotecnología		
32	Química Industrial								
33	Químico Farmacéutico Biólogo								
34	Arquitectura								
12	Arquitectura			35	Ingeniería Civil				
				36	Ingeniería Mecánica				
				37	Ingeniería Eléctrica				
				38	Ingeniería Mecánica Eléctrica				
13	Ingeniería	39	Ingeniería Industrial						
		40	Ingeniería Mecatrónica						
		14	Ciencias Químicas	41	Ingeniería Química				
				42	Ingeniería Ambiental				
				43	Ingeniería Petrolera				
				44	Ingeniería Petrolera virtual				
15	Ingeniería Mecánica Eléctrica	45	Ingeniería Mecánica						
		46	Ingeniería Eléctrica						
		47	Ingeniería Mecánica Eléctrica						
		48	Ingeniería Industrial						
16	Ingeniería Civil	49	Ingeniería Civil						
17	Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones	50	Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones						
		51	Ingeniería en Tecnologías Computacionales						
18	Arquitectura	52	Arquitectura						
5	COATZACOALCOS – MINATITLÁN	19	Ciencias Químicas	53	Ingeniería Química				
				54	Ingeniería Ambiental				
				55	Ingeniería Petrolera				
				56	Ingeniería en Biotecnología				
		20	Ingeniería	57	Ingeniería Civil				

				58	Ingeniería Mecánica
				59	Ingeniería Eléctrica
				60	Ingeniería Mecánica Eléctrica
Fuente: Regiones, entidades, planes y programas educativos de la Dgaat 2022					

3.1 Formación integral del estudiante

Frente al retorno a las actividades presenciales, desde la Dgaat se promovieron acciones para detección de deficiencias de aprendizaje, ocasionadas por las dificultades que los estudiantes han experimentado a raíz de la crisis sanitaria, se impulsan las actividades deportivas como elemento esencial en la formación integral de estudiantes y profesores, así mismo se complementa con actividades de formación de conocimientos desde la interculturalidad y la contrastación del aprendizaje en diferentes contextos, que permita la apertura del pensamiento y la visión crítica en la comunidad universitaria.

El apoyo para los alumnos y profesores ha sido una prioridad para que asistan a cursos, congresos y estancias nacionales e internacionales. En ese sentido, se ha apoyado a cuatro alumnos para publicaciones en revistas internacionales, cinco alumnos para veranos de investigación, 10 alumnos para participación en congresos internacionales y a un alumno para movilidad internacional a Argentina, entre otros.

3.2 Educación intercultural

La Dgaat ha impulsado la promoción en conjunto con la Dirección General de Relaciones Internacionales, Dgri, la participación de 38 académicos de las cinco regiones en cursos del Virtual International Collaboration Groups, VIC, el 24% del total de académicos que han participado; los cuales en coparticipación con pares académicos de otros países e instituciones universitarias imparten de manera conjunta experiencias educativas incentivando la colaboración, la interculturalidad y el aprendizaje sobre características y problemáticas en los diversos países que participan. Así mismo, atendiendo a una invitación de la Embajada de los Estados Unidos en México para participar en el diplomado virtual para alumnos en “Gestión Socioambiental para el Sector Hidrocarburos”, se apoyó la participación de una estudiante y un académico como instructor.

Tabla 6. Relación de académicos participantes en Programa COIL-VIC

Nombre Profesor	Entidad de Adscripción	Región
Carlos Manuel Welsh Rodríguez	Centro de Ciencias de la Tierra	Xalapa
Erika Benítez Malagón	Facultad de Arquitectura	Córdoba – Orizaba
Irma Elisa Palacios Reyes	Facultad de Arquitectura	Córdoba – Orizaba
Arturo Velázquez Ruíz	Facultad de Arquitectura	Xalapa
Bertha Lilia Salazar Martínez	Facultad de Arquitectura	Xalapa

Eduardo Mijangos Martínez	Facultad de Arquitectura	Xalapa
Fernando Noel Winfield Reyes	Facultad de Arquitectura	Xalapa
Luis Arturo Vázquez Honorato	Facultad de Arquitectura	Xalapa
Ricardo Rivera Salgado	Facultad de Arquitectura	Xalapa
Hugo Pérez Pastenes	Facultad de Ciencias Químicas	Coatzacoalcos – Minatitlán
Oswaldo Guzmán Lopez	Facultad de Ciencias Químicas	Coatzacoalcos – Minatitlán
Ricardo Musule Lagunes	Facultad de Ciencias Químicas	Coatzacoalcos – Minatitlán
Sara Núñez Correa	Facultad de Ciencias Químicas	Coatzacoalcos – Minatitlán
Abril Rodríguez Guzmán	Facultad de Ciencias Químicas	Córdoba – Orizaba
Elena Rustrian Portilla	Facultad de Ciencias Químicas	Córdoba – Orizaba
Eric Pascal Houbrón	Facultad de Ciencias Químicas	Córdoba – Orizaba
María Teresa González Arnao	Facultad de Ciencias Químicas	Córdoba – Orizaba
Michel de la Cruz Canul Chan	Facultad de Ciencias Químicas	Córdoba – Orizaba
Margarita Velásquez Flores	Facultad de Ciencias Químicas	Orizaba – Córdoba
Viridiana Leines Orozco	Facultad de Ciencias Químicas	Poza Rica – Tuxpan
Jesús Antonio Arenzano Altaif	Facultad de Ingeniería	Córdoba – Orizaba
Dulce Rocío Mota López	Facultad de Ingeniería	Orizaba – Córdoba
Edna Dolores Rosas Huerta	Facultad de Ingeniería	Veracruz
Luis Felipe Marín Urías	Facultad de Ingeniería	Veracruz
Armando Aguilar Meléndez	Facultad de Ingeniería Civil	Poza Rica – Tuxpán
Rabindranarth Romero López	Facultad de Ingeniería Civil	Xalapa
Gerardo González Chávez	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Veracruz
Alfredo Cristóbal Salas	Facultad de Ingeniería en Electrónica y comunicaciones	Poza Rica – Tuxpán
Silverio Pérez Cáceres	Facultad de Ingeniería en Electrónica y comunicaciones	Poza Rica – Tuxpán
Jesús Antonio Camarillo Montero	Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Xalapa
Adrián Vidal Santo	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales	Veracruz
Elda Iliana Caldelas González	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales	Veracruz
Mariana Silva Ortega	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales	Veracruz
Martha Edith Morales Martínez	Facultad de Ingeniería Mecánica y Electrónica	Xalapa
Agustín Gallardo del Ángel	Facultad de Instrumentación Electrónica	Xalapa
Víctor Pérez García	Facultad de Matemáticas	Xalapa
Enrique Alarcón Gutiérrez	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada	Xalapa

3.6 Personal académico

La Dgaat ha apoyado el fortalecimiento de sus 891 académicos mediante acciones para cubrir su participación en cursos, congresos, estancias nacionales e internacionales, así como publicaciones. Se impulsaron estrategias de acompañamiento con los programas cuyos procesos de reacreditación se realizan en este año, con el fin de fomentar una cultura de la calidad en todos los PE, donde un comité de reacreditación permita el logro de la aprobación por los organismos acreditadores correspondientes. De manera similar, para mantener la calidad educativa de los PE, se han impartido dos talleres de capacitación a 38 académicos en los rasgos evaluables. Así mismo, se apoyó a una académica para asistir al curso "Decisiones de inversión y financiamiento para emprendedores y emprendedores sociales", impartido por la Escuela Complutense Latinoamericana en Buenos Aires, Argentina, así como a 25 académicos de las cinco regiones de la UV para tomar el curso: "Uso, manejo y mantenimiento de una estación meteorológica vantage pro-davis", impartido por el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM.

Tabla #7. Total de Académicos por función y tiempo de dedicación				
Área académica	Tiempo completo	Medio tiempo	Por horas	Total
Técnica	422	7	462	891

Fuente: "Anuario estadístico 2021". información estadística institucional recuperado 13 noviembre 2022, <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/anuario/>

En el ámbito de la educación dual, tres académicos del Área Académica Técnica recibieron la certificación de competencias del Sistema de Educación Dual, otorgado por la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria (Camexa), la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación (Conocer).

4. Difusión de la ciencia y la cultura y extensión de los servicios

4.1 Vinculación universitaria

Con el objetivo de lograr una colaboración interinstitucional en beneficio de los alumnos y académicos, se han firmado convenios con la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción A.C., Delegación Veracruz, para generar experiencia laboral y desarrollar en la comunidad universitaria habilidades que actualmente se encuentren con alta demanda en el mercado.

Por otra parte, mediante el convenio con la Asociación Mexicana del Internet de las Cosas A.C., se capacitó a 28 académicos en modelos de producción de Industria 4.0, donde la tecnología primaria a desarrollar es el internet de las cosas. Además, se apoyó en gastos de orden social y cultural para la organización del congreso “IEEE International Conference on Engineering Veracruz 2021” de la asociación mundial del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos.

Acciones de este tipo permiten la capacitación del sector de protección ambiental, seguridad industrial y protección civil, salud ocupacional y capital humano, favoreciendo los procesos operativos y de desarrollo que fortalecen la capacidad institucional para optimizar, diseñar y ejecutar la impartición de la enseñanza.

2. Planeación

Misión y Visión al 2025

Misión

La Dirección General del Área Académica Técnica es una dependencia de la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana, definida como un órgano para la formulación, generación, coordinación, evaluación, dictaminación, promoción y seguimiento objetivo de las actividades técnico-académicas orientadas a prevenir y satisfacer las necesidades de docencia, investigación, preservación, creación y difusión del arte, la cultura y la extensión de los servicios universitarios con los sectores público, privado y social de las entidades académicas que la integran. Es un órgano de ejecución y supervisión de los acuerdos de las comisiones por área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije el Rector en materia académica, potenciando la generación y aplicación del conocimiento y la tecnología en beneficio de la sociedad respecto a los complejos desafíos globales, nacionales y regionales, desde un enfoque institucional sustentable del desarrollo, a través de la formación de profesionales cualificados, éticos, comprometidos y con sentido humanista. Esto asegura la efectiva realización de sus funciones sustantivas al cumplir sus responsabilidades con transparencia, austeridad, rendición de cuentas, pertinencia social y apego a la legalidad y los derechos humanos.

Visión al 2025

Ser una dependencia que cuente con la sistematización para la operación y seguimiento de las funciones sustantivas de las entidades académicas que la integran, con base en procesos que responden al compromiso social de promover prácticas basadas en los principios de transparencia y rendición de cuentas en torno al medio ambiente, sustentabilidad, innovación, internacionalización, interculturalidad, inclusión y calidad. Ser reconocida por la formación de profesionistas con sólidos conocimientos técnicos y científicos en las áreas de las ciencias, capaces de incidir y responder a las demandas sociales, así como al valor de las innovaciones en el conocimiento científico y tecnológico; ciudadanos éticos, creativos y competentes que respondan de manera legítima a los requerimientos de los sectores productivo, científico y social a nivel regional, nacional e internacional, respaldados por una planta docente de alto nivel académico en programas educativos de licenciatura y posgrado de calidad reconocida a nivel nacional e internacional, con permanente mejoramiento de sus procesos académicos y de gestión; caracterizados por tener en el centro de sus funciones sustantivas a los estudiantes, a fin de coadyuvar a la construcción de una cultura de paz, de defensa de derechos y respeto a las diferencias de quienes integran su comunidad, asumiendo con ello un compromiso con el desarrollo económico, social y cultural de México.

Objetivos, metas y acciones

I. Derechos humanos

Para el desarrollo integral de las personas, es fundamental que los derechos humanos se hagan valer, entendiendo como derecho humano aquel privilegio congénito que sustenta la dignidad de las personas y garantiza la sana convivencia de la sociedad. En aras de fomentar y hacer valer el respeto a los derechos humanos entre la comunidad universitaria, la Dgaat se compromete en promoverlos a través de acciones que impacten positivamente en la sociedad.

I.1 Equidad de género y diversidad sexual

La Dgaat promoverá en las EA condiciones que favorezcan la igualdad del derecho a la vida, a la libertad de expresión e integridad física, velando así por los derechos humanos de los integrantes de la comunidad universitaria. La identidad de género y la orientación sexual no será una limitante para obtener beneficios en educación, salud y empleo de quienes integran la comunidad universitaria. En este sentido, el Área Académica Técnica promoverá la difusión y apoyo para realizar documentos de promoción de los principios de igualdad y equidad de género en las EA adscritas a la Dgaat.

Con base en las aportaciones de las EA, la Dgaat participará en la realización del proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, respecto a la integración de los principios de igualdad, equidad, prohibición de la discriminación y perspectiva de género, garantizando la aplicación de dichos principios en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias de las EA en todas las regiones. A partir de la difusión y apoyo del registro estadístico, se promoverán temáticas de género y diversidad sexo-genérica, y se atenderá el 100% de quejas sobre violencia de género, acoso u hostigamiento en las EA.

Objetivo

1.1.1 Coordinar que en las EA de la Dgaat se proporcione la atención anual del 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, con la intención de garantizar el derecho a la educación libre de violencia hacia las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Meta específica

1.1.1.1 A partir del 2022 la Dgaat brindará el seguimiento ante la instancia correspondiente al 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, y el impulso a una plataforma digital como espacio para la presentación y seguimiento de estas quejas, garantizando el derecho a una educación libre de violencia contra mujeres, hombres y personas de la comunidad LGBTTTIQ+, garantizando la confidencialidad y atención expedita.

Acciones

- 1.1.1.1.1. Dar seguimiento en la instancia correspondiente a las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, apoyando el derecho a una educación libre de violencia contra mujeres, hombres y personas de la comunidad LGBTTTIQ+, promover que en las EA de la Dgaat implementen en su plataforma digital un espacio para la presentación y seguimiento de quejas, que permita contar con un sistema institucional de información estadística garantizando la confidencialidad y atención expedita.

1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

La necesidad de hacer valer los derechos humanos y erradicar la discriminación pone en evidencia el compromiso social de generar acciones que favorezcan el desarrollo integral de las poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables. En este sentido, desde la Dgaat se establece como prioridad la difusión y promoción de experiencias educativas que transversalicen los derechos humanos, la interculturalidad y sustentabilidad, apoyándose de los cursos COIL/VIC para profesores, las experiencias educativas propias de cada programa educativo y la actualización constante de éstas en cursos intersemestrales, así como la promoción de espacios de diálogo en las EA y el constante seguimiento a las encuestas de ingreso sobre grupos vulnerables, de las que se obtiene información valiosa.

Objetivo

- 1.2.1. Fomentar el enfoque intercultural y los derechos humanos en las entidades académicas y en todos los programas educativos de la Dgaat y garantizar el seguimiento a su trayectoria escolar a efecto de mejorar sus condiciones de eficiencia terminal.

Meta específica

- 1.2.1.1. Dgaat incentivará el enfoque intercultural en las actividades de seguimiento en todos los planes y programas de estudio con miras a su actualización o rediseño de las EA, que permita el incremento de la permanencia escolar de la población originaria, afrodescendiente y de comunidades equiparables que garanticen su continuidad y la mejora en la eficiencia terminal en los PE de la Dgaat y culminar en el 2025 con el 100% de los PE que promuevan acciones con el enfoque intercultural.

Acciones

- 1.2.1.1.1. Incentivar el enfoque intercultural en las actividades de seguimiento a planes y programas de estudio, con miras al rediseño o actualización al 2025, a partir de la sensibilización entorno con los derechos humanos en los miembros de la

comunidad académica y administrativa en todas las regiones, con la apertura de espacios de diálogo y la integración de información sobre los procesos curriculares de la población originaria, afrodescendiente y de comunidades equiparables a efecto de considerarla para la toma de decisiones y por la mejora de su pertinencia académica.

- 1.2.1.1.2. Promover el seguimiento y análisis sobre la permanencia escolar de estudiantes provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables al incentivar el registro de los procesos curriculares escolares. La Dgaat incluirá el enfoque intercultural en las actividades de seguimiento de planes y programas de estudio con miras al rediseño 2025. Difundirá en las EA adscritas a la Dgaat la campaña institucional permanente de sensibilización sobre derechos humanos, promoverá la integración de la respectiva información, la apertura de espacios propicios y seguros, físicos o virtuales, para el diálogo, el reconocimiento y auto reconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparadas.

1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

La igualdad sustantiva plantea que mujeres y hombres tendrán acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. La inclusión abre la oportunidad de eliminar las formas de discriminación por clase, etnia, sexo, religión, discapacidad o cualquier otra. La no discriminación orientará hacia la promoción de acciones de prevención de cualquier tipo de discriminación: de hecho, de derecho, directa, indirecta por acción, por omisión o sistémica. La Dgaat promoverá el criterio común de los conceptos de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación, con base en la difusión y apoyos a la comunidad universitaria que pertenezca a grupos vulnerables en las EA de todas las regiones.

Objetivo

- 1.3.1. Impulsar y difundir programas de apoyo específicos y acciones hacia estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.

Meta específica

- 1.3.1.1. La Dgaat promoverá entre las entidades académicas la implementación de apoyos específicos y acciones en beneficio de estudiantes de grupos vulnerables a partir de cursos anuales para la comunidad universitaria, por lo que se promoverá 1 curso a partir del 2022.

Acciones

- 1.3.1.1.1. Difundir y promover para beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica en la Universidad Veracruzana el programa universitario de educación inclusiva las propuestas de cursos de educación continua, Área de

Formación de Elección Libre (AFEL), el Programa de Formación de Académicos, las convocatorias en torno a la educación superior inclusiva, la lengua de señas mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio, así mismo el promover y difundir las salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias, el seguimiento tutorial y curricular de este grupo de estudiantes universitarios.

1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

La sana convivencia dentro de la comunidad universitaria y la sociedad en general es fundamental para establecer relaciones armónicas bajo el respeto al derecho humano de las personas. Por tal motivo, desde la Dgaat se asume el compromiso de difundir, apoyar y promover la constante capacitación en materia de derechos, sustentabilidad, integralidad académica y cultura de paz, en las diversas EA, a fin de sensibilizar a la comunidad universitaria.

Objetivo

1.4.1. Promover y difundir entre los PE, académicos, estudiantes y colaboradores de la Dgaat la sensibilización sobre los derechos humanos, la cultura de paz y la sustentabilidad.

Meta específica

1.4.1.1. La Dgaat impulsará la sensibilización contra la violencia, los derechos humanos y la sustentabilidad en académicos, estudiantes y la comunidad universitaria de todos los programas educativos, considerando para el 2025 el 100% de los programas educativos sensibilizados sobre la cultura de paz y la no violencia.

Acciones

1.4.1.1.1 Difundir y promover la implementación de estrategias de sensibilización contra la violencia, los derechos humanos y la sustentabilidad en los programas educativos de la Dgaat, con apoyo del Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal, la promoción de cursos y/o talleres que aborden la cultura de paz y procuren la transformación positiva de la comunidad universitaria, con lo que académicos y administrativos incentiven la construcción de relaciones pacíficas y la prevención de conflictos.

1.5 Arte y creatividad

La importancia del arte y la creatividad en la vida cotidiana de la comunidad universitaria permea el desarrollo humano integral, favoreciendo el fortalecimiento y la difusión de los derechos humanos, e impactando en la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

Al considerar la trascendencia del arte y la creatividad, la Dgaat incentivará, difundirá y apoyará la descentralización de las actividades artísticas y culturales, y promoverá el

aprovechamiento e incremento de espacios para las expresiones culturales y artísticas en las EA. Es importante recordar que el arte es el medio por el que el ser humano expresa de manera simbólica sus vivencias personales y su percepción de la realidad externa e interna en la que convive.

Objetivo

1.5.1. Impulsar hacia el año 2025, el incremento del 30% de los espacios y recintos para la presentación de expresiones de arte y creatividad en las EA de la Dgaat.

Meta específica

1.5.1.1. La Dgaat promoverá y favorecerá convenios con agrupaciones del sector productivo, de la sociedad civil, gobierno municipal y estatal, para el uso gratuito de espacios y recintos propios para la expresión y difusión de la cultura y las artes, con un nivel de progresividad para el 2025 del 100% de las solicitudes de convenios con los diversos sectores.

Acciones

1.5.1.1.1 Promover en las entidades académicas de la Dgaat, la expresión y difusión de la cultura y las artes, impulsando el uso de espacios y recintos propios para la expresión y difusión de la cultura y las artes.

I.6 Salud y deporte

La salud de los individuos es un derecho de todos. Fomentar las prácticas deportivas favorece el bienestar y la salud integral, es decir, no sólo se involucra el aspecto físico sino también el humano. Desde la Dgaat se asume la importancia de promover actividades deportivas existentes y nuevas a los integrantes de su comunidad, difundiendo actividades, experiencias educativas y cursos de formación continua que fortalezcan la formación integral de las personas. Así mismo, promueve el apoyo institucional para la representación deportiva en las EA.

Objetivo

1.6.1. Promover en los programas educativos de la Dgaat, las actividades deportivas no formales, los programas deportivos y de actividad física; para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado, coadyuvado mediante alianzas con instituciones externas, brindando apoyo para las representaciones deportivas creando el sentido de pertenencia y fortaleciendo la formación integral de la comunidad universitaria.

Meta específica

1.6.1.1. Al año 2025, la Dgaat promoverá y favorecerá la participación de la matrícula de un 20% en sus programas educativos en actividades deportivas, conforme a la

infraestructura instalada o de nueva creación, promoviendo de manera progresiva las actividades deportivas en los PE.

Acciones

1.6.1.1.1. Promover la participación en actividades deportivas, programas de salud integral, de autocuidado y actividad física entre los integrantes de la comunidad universitaria de la Dgaat, así como la participación de estudiantes con alguna discapacidad en actividades alternativas, mediante la difusión en todos los programas educativos y así obtener conocimientos de educación para la salud; así mismo fomentará en actividades deportivas, la vinculación con instituciones externas para crear alianzas y el fomento a la pertenencia entre los deportistas de los programas educativos apoyándose en la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud para su participación.

I.7 Participación

La participación en la vida comunitaria de la universidad implica la inserción desde el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de acciones en beneficio de la comunidad. Bajo este criterio, se logran mayores y mejores beneficios para reducir las desigualdades al generar un plan estratégico, ya que desde los diferentes escenarios y actores se pueden rescatar propuestas de mejora de las funciones sustantivas de la institución. Así, la Dgaat promoverá la difusión y el apoyo en procesos participativos académicos e institucionales en las EA.

Objetivo

1.7.1. Fomentar al año 2025, desde la Dgaat y en todas las regiones, el incremento en un 20% la participación de los integrantes de las entidades académicas en los órganos de gobierno, procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.

Meta específica

1.7.1.1. La Dgaat promoverá el apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes, fomentando la participación de la comunidad para la toma de decisiones en los diversos órganos de gobierno, o procedimientos de consulta, bajo consideraciones de promoción de proyectos y participación de las entidades académicas para el 2025 del 20%.

Acciones

1.7.1.1.1. Impulsar la participación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes, fomentando el impulso para la toma de decisiones con los diversos órganos de gobierno o en procedimientos de consulta, así como la cooperación de las entidades académicas en las actividades de conmemoración del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana.

I.8 Internacionalización solidaria

En aras de fomentar la cultura colaborativa e internacionalizar el curriculum para extender las redes educativas y ampliar el desarrollo de habilidades y competencias, la Dgaat promoverá, mediante la difusión y apoyo, la creación y transversalización de experiencias educativas en otro idioma o lengua, así como la promoción al reconocimiento de la calidad internacional en los programas educativos de las EA, actualizando sus planes y programas de estudio acorde a las necesidades sociales e internacionales, además de difundir convocatorias de movilidad académica tanto nacionales como internacionales en estudiantes y personal académico.

Objetivo

1.8.1. Promover entre los programas educativos de la Dgaat, la creación de redes internacionales de intercambio académico así como la integración de la dimensión internacional y multicultural, mediante un trabajo colaborativo para impulsar las competencias interculturales e internacionales y fomentar el intercambio de conocimientos, idioma y cultura entre los programas educativos así como promover la creación de redes internacionales de intercambio académico entre el personal académico de los PE de la Dgaat y así mismo, fomentar el trabajo colaborativo internacional en los programas educativos.

Meta específica

1.8.1.1. La Dgaat fomentará la internacionalización solidaria, a partir de la creación o actualización de experiencias educativas, cursos o talleres de formación continua en lenguas originarias o extranjeras, ya sea de saberes disciplinares en la formación obligatoria o como parte de la oferta de elección libre, bajo consideraciones de niveles de logro de la meta en el 2025 del 100% en los programas educativos.

Acciones

1.8.1.1.1. Impulsar desde la Dgaat, en los programas educativos en todas las regiones la creación de cursos o talleres en idiomas extranjeros y la creación de redes colaborativas internacionales para la creación de proyectos con la participación de docentes y estudiantes, así como difundir los programas de solidaridad internacional e incentivar a los académicos a participar en el desarrollo de proyectos internacionales, con el fin de crear redes colaborativas con instituciones internacionales para el fortalecimiento e internacionalización del curriculum.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual.	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+. 1.1.1.2.2 Elaboración e implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de	1.1.1 Coordinar que en las EA de la Dgaat se proporcione la atención anual del 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con la intención de garantizar el derecho a la educación libre de violencia hacia las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.1 A partir del 2022 la Dgaat brindará el seguimiento ante la instancia correspondiente al 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, y el impulso a una plataforma digital como espacio para la presentación y seguimiento de estas quejas, garantizando el derecho a una educación libre de violencia contra mujeres, hombres y personas de la comunidad LGBTTTIQ+, garantizando la confidencialidad y atención expedita.	100%	100%	100%	100%	1.1.1.1.1. Dar seguimiento en la instancia correspondiente a las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, apoyando el derecho a una educación libre de violencia contra mujeres, hombres y personas de la comunidad LGBTTTIQ+, promover que en las EA adscritas a la Dgaat se implemente en su plataforma digital un espacio para la presentación y seguimiento de quejas, que permita contar con un sistema

			la comunidad universitaria.							institucional de información estadística garantizando la confidencialidad y atención expedita.
			1.1.1.2.3 Implementación de una plataforma digital para la presentación y el seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, garantizando una atención expedita y confidencial.							
1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	1.2.1 Fomentar el enfoque intercultural y los derechos humanos en las EA y en todos los programas educativos de la Dgaat. de garantizar el seguimiento a su trayectoria	1.2.1.1 La Dgaat incentivará el enfoque intercultural en las actividades de seguimiento en todos los planes y programas de estudio con miras a su actualización o rediseño de las EA, que permita el incremento de la	25%	50%	75%	100%	1.2.1.1.1 Incentivar el enfoque intercultural en las actividades de seguimiento a planes y programas de estudio, con miras al rediseño o actualización 2025, a partir de sensibilizar entorno a los derechos	

			<p>1.2.1.1.2 Incorporación de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural como entidades académicas en la normatividad universitaria.</p> <p>1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.</p> <p>1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>escolar a efecto de mejorar sus condiciones de eficiencia terminal.</p>	<p>permanencia escolar de la población originaria, afrodescendiente y de comunidades equiparables que garanticen su continuidad y la mejora en la eficiencia terminal en los PE de la Dgaat y culminar en el 2025 con el 100% de los PE que promuevan acciones con el enfoque intercultural.</p>					<p>humanos en los miembros de la comunidad académica y administrativa de la Dgaat, con la apertura de espacios de diálogo y la integración de información sobre los procesos curriculares de la población originaria, afrodescendiente y de comunidades equiparables a efecto de considerarla para la toma de decisiones y por la mejora en su pertinencia académica.</p> <p>1.2.1.1.2 Promover el seguimiento y análisis sobre la permanencia escolar de estudiantes provenientes de poblaciones</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			<p>1.2.1.1.5 Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.</p>							<p>originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables al incentivar el registro de los procesos curriculares escolares. La Dgaat incluirá el enfoque intercultural en las actividades de seguimiento de planes y programas de estudio con miras al rediseño 2025. Difundirá en las EA adscritas a la Dgaat la campaña institucional permanente de sensibilización sobre derechos humanos, promoverá la integración de la respectiva información, la apertura de espacios propicios y seguros, físicos o virtuales, para el diálogo, el reconocimiento y auto reconocimiento de la comunidad</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparadas.
1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables	1.3.1.1.1 Emisión de tres convocatorias anuales en las que se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Universidad Veracruzana y los requisitos que deberán satisfacerse según estas.	1.3.1 Impulsar y difundir programas de apoyo específicos y acciones hacia estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1. La Dgaat promoverá entre las entidades académicas la implementación de apoyos específicos y acciones en beneficio de estudiantes de grupos vulnerables a partir de cursos anuales para la comunidad universitaria, por lo que se promoverá 1 curso a partir del 2022.	1	1	1	1	1.3.1.1 Difundir y promover para beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica en la Universidad Veracruzana el programa universitario de educación inclusiva las propuestas de cursos de educación continua, Área de	

		<p>1.3.1.1.2 Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.</p> <p>1.3.1.1.3 Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de</p>					<p>Formación de Elección Libre (AFEL), el Programa de Formación de Académicos, las convocatorias en torno a la educación superior inclusiva, la lengua de señas mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio, así mismo el promover y difundir las salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias, el seguimiento tutorial y curricular de este grupo de estudiantes universitarios..</p>
--	--	---	--	--	--	--	--

			admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica.
			1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.
			1.3.1.1.5 Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

--	--	--	--	--	--	--	--	--

			1.3.1.1.6 Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.							
			1.3.1.1.7 Incorporación a la estadística institucional de información que permita identificar las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.							
			1.3.1.1.8 Diseño e implementación de opciones educativas encaminadas a atender necesidades formativas del adulto mayor.							
			1.3.1.1.9 Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad.							

	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Promover y difundir entre los PE, académicos, estudiantes y colaboradores de la Dgaat, la sensibilización sobre, los derechos humanos y la sustentabilidad.	1.4.1.1 La Dgaat impulsará la sensibilización contra la violencia, los derechos humanos y la sustentabilidad en académicos, estudiantes y la comunidad universitaria de todos los programas educativos, considerando para el 2025 el 100% de los programas educativos sensibilizados sobre la cultura de paz y la no violencia.	14%	35%	71%	100%	1.4.1.1.1 Difundir y promover la implementación de estrategias de sensibilización contra la violencia, los derechos humanos y la sustentabilidad en los programas educativos de la Dgaat, con apoyo del Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal, la promoción de cursos y/o talleres que aborden la cultura de paz y procuren la transformación positiva de la comunidad universitaria, con lo que académicos y administrativos incentiven la construcción de
			1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.							

		la comunicación en la docencia e investigación.								
1.5 Arte y creatividad.	1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.	1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios. 1.5.1.2.2 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.	1.5.1. Impulsar hacia el año 2025, el incremento del 30% de los espacios y recintos para la presentación de expresiones de arte y creatividad en las EA de la Dgaat.	1.5.1.1 La Dgaat promoverá y favorecerá convenios con agrupaciones del sector productivo, de la sociedad civil, gobierno municipal y estatal, para el uso gratuito de espacios y recintos propios para la expresión y difusión de la cultura y las artes, con un nivel de progresividad para el 2025 del 100% de las solicitudes de convenios con los diversos sectores.	25%	50%	75%	100%	1.5.1.1.1. Promover en las entidades académicas de la Dgaat, la expresión y difusión de la cultura y las artes, impulsando el uso de espacios y recintos propios para la expresión y difusión de la cultura y las artes.	

	1.6 Salud y deporte.	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.1 Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.	1.6.1 Promover en los programas educativos de la Dgaat, las actividades deportivas no formales, los programas deportivos y de actividad física; para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado, coadyuvado mediante alianzas con instituciones externas, brindando apoyo para las representaciones deportivas creando el sentido de pertenencia y fortaleciendo la formación integral de la	1.6.1.1. Al año 2025, la Dgaat promoverá y favorecerá la participación de la matrícula de un 20% en sus programas educativos en actividades deportivas, conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación, promoviendo de manera progresiva las actividades deportivas en los PE.	5%	10%	15%	20%	1.6.1.1.1 Promover la participación en actividades deportivas, programas de salud integral, de autocuidado y actividad física entre los integrantes de la comunidad universitaria de la Dgaat, así como la participación de estudiantes con alguna discapacidad en actividades alternativas, mediante la difusión en todos los programas educativos y así obtener conocimientos de educación para la salud; así mismo fomentará en actividades deportivas, la vinculación con instituciones externas para crear alianzas y el fomento a la pertenencia entre
1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.										
1.6.1.2.3 Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad.										

		<p>1.6.1.2.4 Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.</p>	comunidad universitaria.					los deportistas de los programas educativos apoyándose en la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud para su participación.
	<p>1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.</p>	<p>1.6.1.3.1 Fortalecimiento del programa de apoyo para deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana.</p>						
		<p>1.6.1.3.2 Fortalecimiento del nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana, fomentando el sentido de pertenencia y dándole mayor presencia en el ámbito deportivo a niveles estatal, regional, nacional e internacional.</p>						

		1.6.1.3.3 Establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior y organismos públicos y privados que propicien la consolidación del talento deportivo.						
		1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	1.6.1.6.1 Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.					

	1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	<p>1.7.1.1.1 Apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes.</p> <p>1.7.1.1.2 Transformación de la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, a fin de que esta fomente la participación de los estudiantes, así como un proceso de formación humanista, basado en los derechos humanos y la sustentabilidad.</p> <p>1.7.1.1.3 Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y</p>	1.7.1. Fomentar al año 2025, desde la Dgaat y en todas las regiones, el incremento en un 20% la participación de los integrantes de las entidades académicas en los órganos de gobierno, procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.2 La Dgaat promoverá el apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes, fomentando la participación de la comunidad para la toma de decisiones en los diversos órganos de gobierno, o procedimientos de consulta, bajo consideraciones de promoción de proyectos y participación de las entidades académicas para el 2025 del 20%.	5%	10%	15%	20 %	1.7.1.1.1 Impulsar la participación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes, fomentando el impulso en la toma de decisiones con los diversos órganos de gobierno o en procedimientos de consulta, así como la cooperación de las EA en las actividades de conmemoración del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana.
--	-------------------	---	--	---	---	----	-----	-----	------	--

		el interés superior de los estudiantes.								
		1.7.1.1.4 Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vicerectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.								
		1.7.1.1.5 Fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante acciones que permitan una comunicación con la comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias.								
		1.7.1.1.6 Conmemoración del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana.								

1.8 Internacionalización solidaria.	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.	1.8.1 Promover entre los programas educativos de la Dgaat, la integración de la dimensión internacional y multicultural, para Impulsar las competencias interculturales e internacionales mediante y fomentar el intercambio de conocimientos, idioma y cultura entre los programas educativos.	1.8.1.1 La Dgaat fomentará la internacionalización solidaria, a partir de la creación o actualización de experiencias educativas, cursos o talleres de formación continua en lenguas originarias o extranjeras, ya sea de saberes disciplinares en la formación obligatoria o como parte de la oferta de elección libre, bajo consideraciones de niveles de logro de la meta en el 2025 del 100% en los programas educativos.	25%	50%	75%	100%	1.8.1.1.1 Impulsar desde la Dgaat, en los programas educativos en todas las regiones la creación de cursos o talleres en idiomas extranjeros y la creación de redes colaborativas internacionales para la creación de proyectos con la participación de docentes y estudiantes, así como difundir los programas de solidaridad internacional e incentivar a los académicos a participar en el desarrollo de proyectos internacionales, con el fin de crear redes colaborativas con instituciones internacionales para el fortalecimiento e internacionalización del curriculum.
		1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.							
		1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.							

		internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.							
		1.8.1.3.3 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.	1.8.3 Fomentar el trabajo colaborativo internacional en los programas educativos de la DGGAT.						

2. Sustentabilidad

La ciencia y la tecnología son pilares fundamentales para el desarrollo de la humanidad, y deben contener en su esencia el rasgo de sustentabilidad. De acuerdo con el informe para Naciones Unidas titulado Nuestro Futuro Común (1987), el término sustentabilidad hace referencia a la capacidad de lograr prosperidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo simultáneamente los sistemas naturales del planeta y considerando proveer una alta calidad de vida para las personas. La Dgaat asume el compromiso y la responsabilidad de desarrollar en la comunidad universitaria esta capacidad, complementando el concepto de formación integral y transversalizando la dimensión ambiental.

2.1 Riesgo y vulnerabilidad

La constante revolución de conocimientos y competencias es un reto para mantener una oferta educativa pertinente, por lo que los planes de estudio son la coyuntura que permitirá incluir y transversalizar la sustentabilidad. Lo anterior implica que los programas educativos de la Dgaat, deben transmitir al alumno la capacidad de atender las necesidades socioambientales actuales sin comprometer las de generaciones futuras, así como fomentar una cultura de prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y otros riesgos naturales.

Objetivo

2.1.1 Promover en los programas educativos de la Dgaat una formación integral que transversalice el enfoque de sustentabilidad, para favorecer una oferta educativa con pertinencia socio ambiental.

Meta específica

2.1.1.1 La Dgaat impulsará que todos sus programas educativos transversalicen el enfoque de la sustentabilidad, considerando como temporalidad para el logro en el 2025 con el 100% de nuestros programas educativos con un enfoque de sustentabilidad.

Acciones

2.1.1.1.1 Difundir cursos, convocatorias, resultados de proyectos de investigación en temas de vulnerabilidad y riesgo generados por la crisis climática; contemplar enfoques para afrontar retos socio ambientales y de sustentabilidad en las actividades de seguimiento de planes y programas de estudio con miras al rediseño 2025; y promover una oferta educativa que transversalice la sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático, fomentando una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.

2.2 Crisis climática y resiliencia social

La Dgaat está convencida de que los cambios son posibles a través de acciones de la comunidad universitaria apegadas a un Plan de Acción Climática. Por ello, es importante una estrategia de difusión que active su conciencia y fomente la participación e involucramiento para afrontar los problemas socio ambientales. Esto favorecerá la creación de resiliencia social, refrendando el compromiso como universidad pública.

Objetivo

2.2.1 Promover desde la Dgaat en todos programas educativos, el abordaje de problemas socioambientales a través de las funciones sustantivas.

Meta específica

2.2.1.1 La Dgaat impulsará y difundirá en todos sus programas educativos los compromisos establecidos en el Plan de Acción Climática Institucional, considerando como temporalidad para el logro al 2025 del 100% de los programas educativos con el abordaje en problemas socioambientales.

Acciones

2.2.1.1.1 Fortalecer y promover en las entidades académicas conocimientos sobre problemas ambientales, la contribución y evaluación de políticas públicas relacionadas con la búsqueda de resiliencia social, la participación en convocatorias relacionadas con el mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad, así como acciones establecidas desde el Plan de Acción Climática Institucional, considerando el consumo de energía, el cálculo de la huella hídrica y ecológica en todas las entidades académicas.

2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

La Dgaat adopta el enfoque de inter, multi y transdisciplinario sobre biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional. En ese sentido, también debe ser partícipe de las convocatorias sobre el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Objetivo

2.3.1. Fomentar la participación de las entidades académicas de la Dgaat en políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Meta específica

2.3.1.1. Se impulsarán las solicitudes anuales de participación de las entidades académicas en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad, considerando que a partir del 2022 se atenderán al 100% de las solicitudes.

Acciones

2.3.1.1 Promover en la comunidad universitaria actividades en materia de participación en las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad, con base en la difusión en medios institucionales.

2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Para contribuir en la formación integral del alumno, se le debe dotar de espacios para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, mediante áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones. Por lo anterior, los programas educativos de licenciatura deben abordar el estudio de estilos de vida y patrones de consumo. También es necesario contribuir a la difusión de las campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y la importancia de la realización de actividades físicas.

Objetivo

2.4.1 Impulsar en las EA el alto valor ecológico a partir de la adecuación de áreas verdes para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, así como fomentar una comunidad consciente del consumo responsable de productos para el mejoramiento de su calidad de vida.

Meta específica

2.4.1.1. Las entidades académicas contarán, al menos en un 5%, con áreas verdes que fomenten el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, impulsando un alto valor ecológico, flora endógena y bajo costo de mantenimiento, con el compromiso para el 2025 el 100% de las entidades académicas al menos contarán con un 5% de áreas naturales para el fomento al estudio, el disfrute, la recreación, la cultura y el deporte.

Acciones

2.4.1.1.1 Promover en las entidades académicas la sustentabilidad de los patrones de consumo, a partir del cuestionamiento, crítica y modificación del estilo de vida dominante, mediante actividades de lectura, juego y recreación sobre la adecuación, cuidado y preservación de áreas verdes, que incentiven las especies vegetales biorregionales, árboles, plantas comestibles y medicinales en huertos universitarios para el fomento del estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte de alto

valor ecológico y bajo costo en su mantenimiento. Incentivar en los medios institucionales la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en la comunidad universitaria.

2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

La Dgaat suma acciones de promoción de la sustentabilidad mediante la identificación del impacto de las actividades administrativas en el manejo sustentable del agua, la energía y los espacios universitarios, así como la generación de residuos sólidos. Así mismo, participa en las actividades que convoca la comisión regional para la sustentabilidad, alineados al Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Objetivo

2.5.1. Promover desde la Dgaat la sustentabilidad en la administración y gestión universitaria.

Meta específica

2.5.1.1. La Dgaat promoverá el manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como la reducción de residuos sólidos de manejo especial y peligroso, considerando como etapas para su cumplimiento en el 2025 que el 100% de los Pladea de las entidades académicas contengan acciones de sustentabilidad.

Acciones

2.5.1.1.1. Impulsando la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030, a partir de:

- Participando en la definición de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional y la incorporación a los planes de desarrollo y programas anuales de las entidades académicas, así como de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.
- Difusión de la campaña de comunicación universitaria sobre la gestión de la sustentabilidad, favoreciendo la participación de la comunidad estudiantil de la Dgaat, académica y administrativa en:
 - El rol y las acciones de las distintas instancias.
 - Guías simplificadas y adecuadas al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios.
 - Programa de reconocimiento al participar en acciones de sustentabilidad.
 - Sistema de separación y reciclado de residuos.
 - Uso de bicicletas para el transporte interinstitucional.
 - El uso responsable de papel y consumibles a partir de la Firma Electrónica Avanzada de la Universidad Veracruzana (UVeFirma).

2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

Los espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas deben ser alimentados y enriquecidos con la participación institucional. Consciente de esto, la Dgaat asume el compromiso de participar en estos procesos de convocatoria para el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental. En este sentido, se valorará la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.

Objetivo

2.6.1. Impulsar la participación de la comunidad universitaria de la Dgaat en la solución de problemas socioambientales y de sustentabilidad estatales y regionales.

Meta específica

2.6.1.1. Las entidades académicas de la Dgaat canalizarán anualmente a partir del 2022, el 100% de las solicitudes de participación intersectorial sobre políticas públicas relacionadas con problemas socioambientales y prioridades de sustentabilidad en todas las regiones en las que tenemos presencia.

Acciones

2.6.1.1.1 Atender las solicitudes de gobiernos locales, sector privado y sociedad civil para el diseño de los planes de desarrollo locales, integrándose en proyectos de vinculación que atiendan problemas socioambientales prioritarios y de sustentabilidad de carácter investigativo o de formación para la comunidad universitaria en nuestro ámbito regional o estatal.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.1.1 Promover en los programas educativos de la Dgaat una formación integral que transversalice el enfoque de sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socio ambiental.	2.1.1.1 La Dgaat impulsará que todos sus programas educativos transversalicen el enfoque de la sustentabilidad, considerando como temporalidad para el logro en el 2025 con el 100% de nuestros programas educativos con un enfoque de sustentabilidad.	---	30%	60%	100%	2.1.1.1.1 Difundir cursos, convocatorias, resultados de proyectos de investigación en temas de vulnerabilidad y riesgo generados por la crisis climática; contemplar enfoques para afrontar retos socioambientales y de sustentabilidad en las actividades de seguimiento de planes y programas de estudio con miras al rediseño 2025; y promover una oferta educativa que transversalice la sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático,
			2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.							

		2.1.1.1.4 Implementación de una experiencia educativa optativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.					fomentando una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.
	2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.					
		2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación,					

		dirigidos a estudiantes de educación media superior.							
	2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.1.3.1 Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.							
		2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.							
		2.1.1.3.3 Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el							

		campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.							
2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad. 2.2.1.1.2 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con la creación de resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales. 2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y	2.2.1 Promover desde la Dgaat en todos los programas educativos, el abordaje de problemas socioambientales a través de las funciones sustantivas.	2.2.1.1 La Dgaat impulsará y difundirá en los programas educativos los compromisos establecidos en el Plan de Acción Climática Institucional, considerando como temporalidad para el logro en el 2025 del 100%.	10%	25%	50%	100%	2.2.1.1.1 Fortalecer y promover en las entidades académicas conocimientos sobre problemas ambientales, la contribución y evaluación de políticas públicas relacionadas con la búsqueda de resiliencia social, la participación en convocatorias relacionadas con el mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad, así como acciones establecidas desde el Plan de Acción Climática Institucional, considerando el consumo de energía, el cálculo de la huella hídrica y ecológica en todas las entidades académicas.

		<p>la sustentabilidad.</p> <p>2.2.1.1.5 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades académicas y dependencias universitarias.</p> <p>2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.</p> <p>2.2.1.1.7 Reducción de emisiones de CO2 a partir del cálculo del consumo de energía de las entidades académicas y dependencias universitarias</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

<p>2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural</p>	<p>2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.</p>	<p>2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.</p>	<p>2.3.1 Fomentar la participación de las EA de la Dgaat en políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.</p>	<p>2.3.1.1 Se impulsarán las solicitudes anuales de participación de las entidades académicas en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad, considerando que a partir del 2022 se atenderán al 100% de las solicitudes.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>2.3.1.1.1 Promover en la comunidad universitaria actividades en materia de participación en las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad con base en la difusión de medios institucionales.</p>
---	--	---	--	---	-------------	-------------	-------------	-------------	---

2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.	2.4.1 Impulsar en las EA el alto valor ecológico a partir de la adecuación de áreas verdes para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, así como fomentar una comunidad consciente del consumo responsable de productos para el mejoramiento de su calidad de vida.	2.4.1.1. Las entidades académicas contarán, al menos en un 5%, con áreas verdes que fomenten el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, impulsando un alto valor ecológico, flora endógena y bajo costo de mantenimiento, con el compromiso para el 2025 el 100% de las entidades académicas al menos contarán con un 5% de áreas naturales para el fomento al estudio, el disfrute, la recreación, la cultura y el deporte.	10%	25%	50%	100%	2.4.1.1.1 Promover en las entidades académicas la sustentabilidad de los patrones de consumo, a partir del cuestionamiento, crítica y modificación del estilo de vida dominante, mediante actividades de lectura, juego y recreación sobre la adecuación, cuidado y preservación de áreas verdes, que incentiven las especies vegetales biorregionales, árboles, plantas comestibles y medicinales en huertos universitarios para el fomento del estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte de alto valor ecológico y bajo costo en su mantenimiento. Incentivar en los medios institucionales la
		2.4.1.2.2 Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.							
		2.4.1.2.3 Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.							

		2.4.1.2.4 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región.						celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en la comunidad universitaria
	2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	2.4.1.3.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado. 2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos						

		saludables y realización de actividades físicas.							
2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030. 2.5.1.1.2 Determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional. 2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en	2.5.1 Promover desde la Dgaat la sustentabilidad en la administración y gestión universitaria.	2.5.1.1 La Dgaat promoverá el manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como la reducción de residuos sólidos de manejo especial y peligroso, considerando como etapas para su cumplimiento en el 2025 que el 100% de los Pladea de las entidades académicas contengan acciones de sustentabilidad.	10%	25%	50%	100%	2.5.1.1.1 Impulsando la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030, a partir de: <ul style="list-style-type: none"> ● Participando en la definición de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional y la incorporación a los planes de desarrollo y programas anuales de las entidades académicas, así como de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad. ● Difusión de la campaña de comunicación universitaria sobre la gestión de la sustentabilidad,

		materia de sustentabilidad.
		2.5.1.1.5 Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa.
		2.5.1.1.6 Elaboración y distribución de guías simplificadas y adecuadas al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios respecto de cómo

				favoreciendo la participación de la comunidad estudiantil de la Dgaat, académica y administrativa en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El rol y las acciones de las distintas instancias. ▪ Guías simplificadas y adecuadas al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios. ▪ Programa de reconocimiento al participar en acciones de sustentabilidad. ▪ Sistema de separación y reciclado de residuos. ▪ Uso de bicicletas para el transporte interinstitucional. ▪ El uso responsable de papel y consumibles a partir de la Firma Electrónica Avanzada de la Universidad Veracruzana (UVeFirma).
--	--	--	--	--

		<p>pueden integrar la sustentabilidad en su vida universitaria y los beneficios comunes de hacerlo.</p>
		<p>2.5.1.1.7 Creación de un programa de reconocimiento para el personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual que realice o participe en acciones de sustentabilidad en su entidad académica, dependencia o región universitaria.</p>
		<p>2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una</p>

--	--	--	--	--

		<p>cultura ecológica en la comunidad universitaria.</p> <p>2.5.1.1.9 Promoción del uso de bicicletas en las entidades académicas y dependencias universitarias para el transporte interinstitucional, e instalación de estacionamientos seguros para éstas.</p> <p>2.5.1.1.11 Ampliación del uso de la Firma Electrónica Avanzada de la Universidad Veracruzana (UVEFirma), que permita el uso responsable de papel y consumibles.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1.1 Atención a las solicitudes de gobiernos municipales para contribuir al diseño de planes de desarrollo local.	2.6.1 Impulsar la participación de la comunidad universitaria de la Dgaat en la solución de problemas socioambientales y de sustentabilidad estatales y regionales.	2.6.1.1 Las entidades académicas de la Dgaat canalizarán anualmente a partir del 2022, el 100% de las solicitudes de participación intersectorial sobre políticas públicas relacionadas con problemas socioambientales y prioridades de sustentabilidad en todas las regiones.	100%	100%	100%	100%	2.6.1.1.1 Atender las solicitudes de gobiernos locales, sector privado y sociedad civil para el diseño de los planes de desarrollo locales, integrándose en proyectos de vinculación que atiendan problemas socioambientales prioritarios y de sustentabilidad de carácter investigativo o de formación para la comunidad universitaria en nuestro ámbito regional o estatal.
		2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.							
		2.6.1.1.3 Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales							

3. Docencia e Innovación Académica

3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Actualmente, la Dirección General del Área Académica Técnica ofrece 60 programas educativos para Xalapa y las regiones, cuyos planes y programas de estudio fueron rediseñados en el año 2020, teniendo en cuenta los factores de internacionalización, cultura emprendedora y transversalidad, entre otros.

Con el fin de apoyar la ampliación y diversificación de sus programas educativos y buscando una mayor disponibilidad de la educación superior en el Estado, la Dgaat impulsará estrategias de incremento a la matrícula y análisis de las experiencias educativas en las entidades académicas para reforzarlas en respuesta a las vocaciones regionales universitarias.

Objetivo

3.1.1 Incrementar la matrícula en los programas educativos de la Dgaat para la incorporación de un mayor número de alumnos pertenecientes a grupos vulnerables específicos al tiempo de impulsar las actividades artísticas y deportivas así como de educación continua para la comunidad universitaria y la población en general.

Meta específica

3.1.1.1 La Dgaat coadyuvará con las entidades académicas para el incremento de la matrícula en los programas educativos, a partir de la formulación de estrategias que permitan incrementar la matrícula en las regiones para una cobertura incluyente y de calidad, considerando el cumplimiento en el 2025 del 12% de incremento de matrícula.

Acciones

3.1.1.1.1 Apoyar a las entidades académicas a identificar estrategias de reforzamiento; realizar diagnósticos y seguimiento a la trayectoria escolar de estudiantes; fomentar la participación en el Programa Institucional "Conoce tu Universidad"; difundir y promover la oferta de eventos, cursos de educación continua, de emprendimiento e innovación y talleres para estudiantes, académicos y personal administrativo e identificar las posibilidades de diversificación en las modalidades de estudio en todos los programas educativos de la Dgaat, así como el fortalecimiento al sistema de seguimiento de egresados.

3.2 Educación en línea

Actualmente, el modelo de enseñanza-aprendizaje denominado Educación en Línea busca guiar y contribuir en la educación del individuo y la sociedad, haciendo un correcto uso de la tecnología para su aprovechamiento, transformando la comunicación y la formación profesional. Se pretende innovar de manera estratégica a través de herramientas funcionales,

afrentando nuevos retos pedagógicos que contribuyan a la formación académica, laboral y social.

La adopción de este modelo de enseñanza-aprendizaje para los programas educativos que conforman el Área Técnica permitirá dar atención social a través de la diversificación de la oferta educativa e incremento de la matrícula, en congruencia con los avances científicos y tecnológicos.

Objetivo

3.2.1 Colaborar con las entidades académicas para la capacitación de los académicos en el aprendizaje mediado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como en el conocimiento y aprendizaje digitales.

Meta específica

3.2.1.1. La Dgaat impulsará y promoverá que el 100% de los académicos en funciones de docencia sean capacitados en los saberes digitales y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, considerando en el 2025 contar con el 100% de los académicos con capacidades sobre los saberes digitales y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Acciones

3.2.1.1.1 Fomentar y difundir la capacitación de la planta académica en el dominio y uso de las diferentes herramientas tecnológicas digitales, a partir de estrategias para el diseño, desarrollo y mantenimiento de EE en diversas modalidades de aprendizaje, con la participación en cursos de diseño instruccional que faciliten la adopción de la virtualidad de acuerdo con las necesidades de sus PE. Adoptar acciones de innovación docente con el apoyo, implantación y uso de las aulas virtuales y laboratorios remotos para el aprendizaje sincrónico y asincrónico, implementando el modelo híbrido para clases en línea.

3.3 Formación integral del estudiante

La formación integral del estudiante de licenciatura representa uno de los objetivos principales de las políticas educativas a nivel global. La educación tiene un compromiso y una responsabilidad social que se refrendan mediante la oferta de programas educativos de calidad reconocida, incluyendo actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento e innovación. Dentro de los planes y programas se consideran áreas temáticas de interés para los alumnos, a través de un Modelo Educativo Institucional que transversalice de manera pertinente los derechos humanos y la sustentabilidad, con una trayectoria escolar donde se garantice la presencia del enfoque humanista en el ejercicio profesional individual y social.

Objetivo

3.3.1. Ofrecer programas educativos de calidad reconocida por los diferentes organismos acreditadores, proporcionando al estudiante una educación humanista, integral y pertinente que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta específica

3.3.1.1. La Dgaat impulsará que la matrícula de todos los programas educativos evaluables se encuentre inscrita en programas de calidad reconocida, mediante el seguimiento, análisis y generación de estrategias al inicio, durante y al finalizar sus estudios, favoreciendo la integración eficiente del estudiante a la investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, bajo una estrategia de mantener desde el 2022 el 100% de los programas educativos con el reconocimiento de calidad educativa otorgada por los Organismos Acreditadores que les compete.

Acciones

3.3.1.1.1. Garantizar el apoyo de los recursos institucionales hacia las entidades académicas de la Dgaat para los procesos de acreditación o reacreditación de los PE, participación de estudiantes y docentes en la articulación de saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos desde actividades de investigación y aplicación del conocimiento, a partir de la sistematización del seguimiento y cumplimiento a los procesos de análisis, retroalimentación internos y externos, tomando como eje al estudiante para la toma de decisiones por la mejora de la calidad y pertinencia de los PE, en atención a las recomendaciones de los organismos acreditadores y evaluadores, generando estrategias que incrementen la eficiencia terminal y disminuyan el rezago, el abandono y la reprobación escolar.

3.4 Educación intercultural

La Dirección General del Área Académica Técnica, con el apoyo de la Universidad Veracruzana Intercultural, desarrollará las estrategias pertinentes que le permitan reconocer a la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables en cada uno de los programas educativos que la conforman, buscando garantizar su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.

Objetivo

3.4.1. Promover acciones que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en los PE de la Dgaat.

Meta específica

3.4.1.1. La Dgaat impulsará actividades de difusión en todos los programas educativos que favorezcan la inclusión y las prácticas interculturales en todos los integrantes de la comunidad universitaria, desde la construcción de una cultura de paz por el bien

común, la diferencia, la justicia y la equidad, a partir de una estrategia progresiva que logre que a partir del 2023 anualmente se difundan el 100% de las actividades por la inclusión y las prácticas interculturales.

Acciones

3.4.1.1.1. Promoción y difusión de prácticas interculturales, con el fin de incentivar la cultura de paz, el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad, a partir de convocatorias nacionales e internacionales sobre movilidad académica y estudiantil, capacitación del personal académico, docente y administrativo a partir de cursos de formación en educación intercultural.

3.5 Modelo educativo

Un factor que ha sido crucial en la formación integral de los alumnos de la universidad es el Modelo Educativo Institucional, el cual se centra en las necesidades o intereses de los estudiantes. Se hace evidente la necesidad de realizar reformas al modelo educativo, en atención a las demandas emergentes de integración de modelos híbridos de educación que faciliten el flujo de la vida académica. Esto implica una nueva evaluación al modelo considerando los programas educativos, las competencias en cuanto al uso de las tecnologías de los docentes y el abordaje de los derechos humanos y la sustentabilidad.

La Dirección General del Área Académica Técnica apoyará a los responsables del modelo educativo en la revisión y validación de cada uno de los programas educativos que la conforman mediante una comisión de rediseño acorde a los perfiles de éstos, que permita su actualización y adecuación a las necesidades actuales.

Objetivo

3.5.1. Diseñar, en colaboración con las entidades académicas y el Departamento de Desarrollo Curricular (Dgdaie), estrategias metodológicas para la actualización del de los programas educativos de la Dgaat hacia 2023, con el fin de fortalecer su pertinencia y calidad.

Meta específica

3.5.1.1. La Dgaat impulsará el fortalecimiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos, a partir de la retroalimentación de sus experiencias educativas de cara a su actualización y/o rediseño en todas las entidades académicas que asegure su pertinencia y calidad, al terminar el 2025 un 100% de los programas.

Acciones

3.5.1.1.1. Colaborar con las entidades académicas de la Dgaat en la revisión, el análisis y la evaluación integral de al menos seis programas educativos, que a partir de sus experiencias educativas con enfoque transversal en derechos humanos y

sustentabilidad, y desde estrategias pedagógicas que aborden la pertinencia del modelo educativo otorguen aprendizajes significativos para los estudiantes.

3.6 Personal académico

Con el objetivo de que los procesos de selección de personal cumplan con los estándares de calidad, la Dirección General del Área Académica Técnica buscará que los académicos que realicen exámenes de oposición alcancen el nivel doctorado, y que el perfil les permita su incorporación al SNI o programas de reconocimiento académico equivalentes a corto o mediano plazo. Del mismo modo, apoyará en los procesos de actualización de la normativa y de gestión para que los mecanismos de selección y evaluación del desempeño académico, docente y tutorial se apeguen a los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia y confianza, de manera que se obtenga una mejora en la calidad educativa.

Objetivo

3.6.1. Contar con una planta académica de nuevo ingreso con altos estándares profesionales que garantice la calidad en la enseñanza-aprendizaje.

Meta específica

3.6.1.1 La Dgaat fomentará, en sus programas educativos, que al 2025 el 100% de los académicos de nuevo ingreso cumplan con el doctorado a fin al programa educativo y que logren su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI o a programas de reconocimiento académico equivalentes.

Acciones

3.6.1.1.1. Impulsar la implementación del programa de incorporación de jóvenes académicos que valide y fortalezca el cumplimiento al perfil requerido acorde con las necesidades de los programas educativos. Mejorar el proceso de selección y contratación de personal académico, considerando un avance acorde con la implementación del programa.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa. 3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso. 3.1.1.1.5 Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional. 3.1.1.1.6 Descentralización de la oferta educativa, procurando el equilibrio entre las áreas del conocimiento y las regiones universitarias.	3.1.1 Incrementar la matrícula en los programas educativos de la Dgaat para la incorporación de un mayor número de alumnos pertenecientes a grupos vulnerables específicos al tiempo de impulsar las actividades artísticas y deportivas así como de educación continua para la comunidad universitaria y la población en general.	3.1.1.1 La Dgaat coadyuvará con las entidades académicas para el incremento de la matrícula en los programas educativos, a partir de la formulación de estrategias que permitan incrementar la matrícula en las regiones para una cobertura incluyente y de calidad, considerando el cumplimiento en el 2025 del 12% de incremento de matrícula.	---	4%	8%	12%	3.1.1.1.1 Apoyar a las entidades académicas a identificar estrategias de reforzamiento; realizar diagnósticos y seguimiento a la trayectoria escolar de estudiantes; fomentar la participación en el Programa Institucional "Conoce tu Universidad"; difundir y promover la oferta de eventos, cursos de educación continua, de emprendimiento e innovación y talleres para estudiantes, académicos y personal administrativo e identificar las posibilidades de diversificación de las modalidades de estudio en todos los programas educativos de la Dgaat, así como el fortalecimiento al sistema de seguimiento de egresados.

<p>3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.</p>	<p>3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos. 3.1.1.2.3 Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.</p>							
<p>3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.</p>	<p>3.1.1.3.1 Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general. 3.1.1.3.2 Difusión y promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias</p>							

<p>3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.</p>	<p>3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico. 3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.</p>						
<p>3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.</p>	<p>3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia. 3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p>						

3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos. 3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado. 3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.	3.2.1 Colaborar con las entidades académicas para la capacitación de los académicos en el aprendizaje mediado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como en el uso de las tecnologías de aprendizaje digitales.	3.2.1.1 La Dgaat impulsará y promoverá que el 100% de los académicos en funciones de docencia sean capacitados en los saberes digitales y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, considerando en el 2025 contar con el 100% de los académicos con capacidades sobre los saberes digitales y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.	25%	50%	75%	100%	3.2.1.1.1 Fomentar y difundir la capacitación de la planta académica en el dominio y uso de las diferentes herramientas tecnológicas digitales, a partir de estrategias para el diseño, desarrollo y mantenimiento de EE en diversas modalidades de aprendizaje, con la participación en cursos de diseño instruccional que faciliten la adopción de la virtualidad de acuerdo con las necesidades de sus PE. Adoptar acciones de innovación docente con el apoyo, implantación y uso de las aulas virtuales y laboratorios remotos para el aprendizaje sincrónico y asincrónico, implementando el modelo híbrido para clases en línea.
------------------------	--	--	--	---	-----	-----	-----	------	---

3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura. 3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante. 3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Ofrecer programas educativos con calidad reconocida por los diferentes organismos acreditadores, proporcionando al estudiante una educación humanista, integral y pertinente que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad.	3.3.1.1 La Dgaat impulsará que la matrícula de todos los programas educativos evaluables se encuentre inscrita en programas de calidad reconocida, mediante el seguimiento, análisis y generación de estrategias al inicio, durante y al finalizar sus estudios, favoreciendo la integración eficiente del estudiante a la investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, bajo una estrategia de mantener desde el 2022 el 100% de los programas educativos con el reconocimiento de calidad educativa otorgada por los Organismos Acreditadores que les compete.	100%	100%	100%	100%	3.3.1.1.1 Garantizar el apoyo de los recursos institucionales hacia las entidades académicas de la Dgaat para los procesos de acreditación o reacreditación de los PE, participación de estudiantes y docentes en la articulación de saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos desde actividades de investigación y aplicación del conocimiento, a partir de la sistematización del seguimiento y cumplimiento a los procesos de análisis, retroalimentación internos y externos, tomando como eje al estudiante para la toma de decisiones por la mejora de la calidad y pertinencia de los PE, en atención a las recomendaciones de los organismos acreditadores y evaluadores, generando estrategias que incrementen la eficiencia terminal y disminuyan el rezago, el abandono y la reprobación escolar.
---------------------------------------	---	--	--	--	------	------	------	------	--

<p>3.3 Formación integral del estudiante</p>	<p>3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación</p>	<p>3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos. 3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.</p>							
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--

3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios. 3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.							
3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural. 3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el	3.4.1 Promover acciones que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en los PE de la Dgaat.	3.4.1.1 La Dgaat impulsará actividades de difusión en todos los programas educativos que favorezcan la inclusión y las prácticas interculturales en todos los integrantes de la comunidad universitaria, desde la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad, a partir	---	100%	100%	100%	3.4.1.1.1. Promoción y difusión de prácticas interculturales, con el fin de incentivar la cultura de paz, el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad, a partir de convocatorias nacionales e internacionales sobre movilidad académica y estudiantil, capacitación del personal académico, docente y administrativo a partir de cursos de formación en educación intercultural.

		bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. 3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.		de una estrategia progresiva que logre que a partir del 2023 anualmente se difundan el 100% de las actividades por la inclusión y las prácticas interculturales.					
3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.2 Revisión del Modelo Educativo Institucional en lo correspondiente al modelo de Educación DUAL. 3.5.1.1.4 Diseño de al menos seis programas educativos de nueva creación, pertinentes y de calidad, uno por cada área académica en cada una de las regiones universitarias, diseñados conforme al Modelo Educativo Institucional. 3.5.1.1.5 Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y reestructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.	3.5.1 Diseñar, en colaboración con las entidades académicas y el Departamento de Desarrollo Curricular (Dgdaic), estrategias metodológicas para la actualización de los programas educativos de la Dgaat hacia 2025, con el fin de fortalecer su pertinencia y calidad.	3.5.1.1 La Dgaat fomentará, en sus programas educativos, que al 2025 el 100% de los académicos de nuevo ingreso cumplan con el doctorado a fin al programa educativo y que logren su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI o a programas de reconocimiento académico equivalentes.	---	30%	65%	100%	3.5.1.1.1 Colaborar con las entidades académicas de la Dgaat en la revisión, el análisis y la evaluación integral de al menos seis programas educativos, que a partir de sus experiencias educativas con enfoque transversal en derechos humanos y sustentabilidad, y desde estrategias pedagógicas que aborden la pertinencia del modelo educativo otorguen aprendizajes significativos para los estudiantes.

		3.5.1.1.8 Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.							
3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afin al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC. 3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que	3.6.2 Contar con una planta académica de nuevo ingreso con altos estándares profesionales que garantice la calidad en la enseñanza-aprendizaje.	3.6.1.1 La Dgaat fomentará, en sus programas educativos, al 2025 que el 100% de los académicos de nuevo ingreso cumplan con el doctorado a fin al programa educativo y que logren su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI o a programas de reconocimiento académico equivalentes.	25%	50%	75%	100%	3.6.1.1.1 Impulsar la implementación del programa de incorporación de jóvenes académicos que valide y fortalezca el cumplimiento al perfil requerido acorde con las necesidades de los programas educativos. Mejorar el proceso de selección y contratación de personal académico, considerando un avance acorde con la implementación del programa.

		contribuyan al fortalecimiento institucional. 3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4. Investigación e innovación

4.1 Investigación y posgrado

Al impulsar la investigación y los programas de posgrado en las universidades, se consolida la generación y desarrollo de los conocimientos, lo que al mismo tiempo contribuye a la solución de problemas locales, regionales y nacionales. Además, con el fomento a la creación de líneas de generación y aplicación del conocimiento en temas de sustentabilidad y derechos humanos, se favorecen las condiciones en las regiones. En ese sentido, la Dgaat promoverá, en las entidades académicas adscritas a ella, la difusión y apoyo a la investigación sobre derechos humanos, problemas ambientales y cambio climático. Para lograr lo anterior, se gestionará su participación en actividades relacionadas con problemáticas planteadas, y se fomentará la participación de los programas educativos, desarrollando propuestas en beneficio de los problemas propios de la región. Otro punto notable será gestionar la participación activa en temas relacionados con derechos humanos, mediante la capacitación y sensibilización de las autoridades, directivos y personal de las entidades académicas.

Objetivo

4.1.1. Fortalecer la investigación inter, multi y transdisciplinaria de calidad, con enfoques en sustentabilidad y derechos humanos en las entidades académicas adscritas a la Dirección General del Área Académica Técnica.

Meta específica

4.1.1.1 Al 2025 la Dgaat promoverá que en las entidades académicas adscritas se incentive al 100% la participación de académicos y estudiantes en investigaciones multi, inter y transdisciplinaria enfocadas a la solución de problemas reales locales y regionales, transversalizando la sustentabilidad y derechos humanos.

Acciones

4.1.1.1.1 Fortalecer la participación de docentes y estudiantes de las EA en investigaciones multi, inter y transdisciplinarias relacionadas con problemas nacionales y locales, en publicaciones nacionales e internacionales de alto impacto y en el desarrollo de procesos de actualización de los PE, vinculándolos a los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad, que impulsen los procesos de evaluación de la calidad a partir de proyectos de investigación integrales.

4.1.1.1.2 Fomentar la participación del personal administrativo, técnico y manual adscrito a las entidades académicas y en la Dgaat en cursos de capacitación vinculado con los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.

4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento

La transferencia tecnológica y del conocimiento en las universidades facilita la explotación comercial y el impacto social de las capacidades investigativas y los resultados de

investigación alcanzados gracias a las actividades de generación y aplicación del conocimiento. Ésta se desarrolla en beneficio del tejido social y productivo, y posibilita el impulso de una economía basada en el conocimiento, la cual garantiza el bienestar de los ciudadanos. Para ello, la Dgaat promoverá dicha transferencia con base en la difusión y apoyo de los servicios universitarios involucrados y la obtención de los recursos necesarios en las entidades académicas a través de los medios de comunicación oficial y en redes sociales, se difundirán los servicios universitarios a realizar, los procesos para poder acceder a estos y su costo; además, se brindará información transparente sobre el qué se hará con el recurso obtenido.

Objetivo

4.3.1. Impulsar la participación de las entidades académicas de la Dgaat en la prestación de servicios universitarios y la obtención de recursos extraordinarios.

Meta específica

4.3.1.1. Fomentar al 2025, la participación al 100 % de las entidades académicas adscritas, en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios que permita contribuir con la obtención de recursos extraordinarios de las entidades académicas ofreciendo servicios universitarios..

Acciones

4.3.1.1.1. Promover en las entidades académicas adscritas a la Dgaat, la realización de un diagnóstico sobre las capacidades para la creación de una cartera de prestación de servicios universitarios, con el fin de contribuir con la obtención de recursos extraordinarios. Esto se realizará a partir de la promoción de educación continua, proyectos de investigación y respuestas a problemáticas existentes en la localidad y la región, con la participación de académicos y estudiantes sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana, mediante la difusión, promoción, y publicación de resultados de investigación entre los integrantes de la comunidad universitaria del Área Académica Técnica.

4.4 Divulgación de la ciencia

La divulgación científica es un instrumento de relevancia en las universidades, a través de la cual se asocian actividades para fomentar el conocimiento, el desarrollo o investigaciones científicas a la sociedad en general o a un sector específico interesado en el conocimiento científico que se genera y su aporte en la región. La Dgaat impulsará la difusión y el apoyo de espacios para el desarrollo y promoción de la ciencia en las entidades académicas. Dentro de las acciones a desarrollar, se dará a conocer en los medios de difusión oficiales las investigaciones realizadas en las mismas, y se promoverá la publicación de artículos de investigación desarrollados en ellas, de preferencia en revistas especializadas, así como en medios digitales e impresos. De la misma manera se fomentará, entre las entidades

académicas adscritas a esta dirección, el desarrollo de foros de difusión del conocimiento al final de cada periodo, por medio de las cuales se den a conocer proyectos de investigación y el conocimiento generado a través de las experiencias educativas de los programas educativos.

Una actividad importante para la divulgación de la ciencia en la Dgaat será promover la creación de foros sobre resultados de investigación para la divulgación de la ciencia. Para ello, se realizarán gestiones ante la Dirección de Comunicación Universitaria sobre la cobertura de los eventos académico-estudiantiles, así como de los resultados de proyectos de investigación que se realicen en las mismas. Adicionalmente, se impulsará la participación de académicos en programas Sábados en la Ciencia de TeleUVV y RadioUVV, mediante los cuales den a conocer las investigaciones realizadas.

Adicionalmente, la Dgaat fomentará la realización de publicaciones multidisciplinarias en las EA, llevando a cabo acciones como estimular en la comunidad estudiantil y académica la publicación de sus investigaciones en los canales y medios oficiales, así como la participación en foros, congresos, seminarios que se realicen para dar a conocer los resultados.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes. 4.1.1.1.2 Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales.	4.1.1. Fortalecer la investigación inter, multi y transdisciplinaria de calidad, con enfoques en sustentabilidad y derechos humanos en las entidades académicas adscritas a la Dirección General del Área Académica Técnica.	4.1.1.1. Al 2025 la Dgaat promoverá que en las entidades académicas adscritas se incentive al 100% la participación de académicos y estudiantes en investigaciones multi, inter y transdisciplinaria enfocadas a la solución de problemas reales locales y regionales, transversalizando la sustentabilidad y derechos humanos.	25%	50%	75%	100%	4.1.1.1.1 Fortalecer la participación de docentes y estudiantes de las EA en investigaciones multi, inter y transdisciplinarias relacionadas con problemas nacionales y locales, en publicaciones nacionales e internacionales de alto impacto y en el desarrollo de procesos de actualización de los PE, vinculándolos a los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad, que impulsen los procesos de evaluación de la calidad a partir de

			<p>4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p>4.1.1.1.4 Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.</p> <p>4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes</p>						<p>proyectos de investigación integrales</p> <p>4.1.1.1.2 Fomentar la participación del personal administrativo, técnico y manual adscrito a las entidades académicas y en la Dgaat en cursos de capacitación vinculado con los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	---

			<p>transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p>4.1.1.1.6 Incremento de al menos el 25% de la matrícula de posgrado en las regiones universitarias.</p> <p>4.1.1.1.7 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.</p> <p>4.1.1.1.8 Publicación de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.</p> <p>4.1.1.1.9 Apoyo a investigaciones</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales. 4.1.1.1.10 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.							
4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que pueden contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.	4.3.1. Impulsar la participación de las EA de la Dgaat para la prestación de servicios universitarios y la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1 Fomentar al 2025, la participación al 100 % de las entidades académicas adscritas, en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios que permita contribuir con la obtención de recursos extraordinarios de las entidades académicas ofreciendo servicios universitarios.	25%	50%	75%	100%	4.3.1.1.1. Promover en las entidades académicas adscritas a la Dgaat, la realización de un diagnóstico sobre las capacidades para la creación de una cartera de prestación de servicios universitarios, con el fin de contribuir con la obtención de recursos extraordinarios. Esto se realizará a partir de la promoción de educación continua,	

4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad	4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.
	4.4.1.2.2 Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.
4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.
	4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.

--	--	--	--	--	--	--	--

5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

5.1 Difusión de la cultura

Hoy en día, el tema de la cultura se encuentra estrechamente ligado con los derechos humanos y la sustentabilidad, los cuales forman parte de nuestra entidad. La Dgaat difundirá un programa que promueva estos aspectos, fomentando la visión crítica y humanista. La promoción realizada en las entidades académicas, buscará que la comunidad universitaria y la sociedad en general propicien espacios de análisis y reflexión donde se transversalice dicha visión en los diversos enfoques.

Objetivo

5.1.1 Promover en las entidades académicas de la Dgaat la implementación de actividades que fomenten los derechos humanos, la sustentabilidad y la visión crítica humanista, a partir de la difusión de la cultura en los programas educativos, la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Meta específica

5.1.1.1.Fomentar los derechos humanos, la sustentabilidad y la visión crítica y humanista a partir de la promoción de la cultura en las entidades del Área Académica Técnica, la comunidad universitaria y en la sociedad en general, desde la promoción anual de un evento en el que se vincule la visión crítica y humanista para el análisis y reflexión de las entidades académicas de la Dgaat sobre los problemas regionales y el desarrollo de la investigación que en ellas se realiza, en las cuales todas las entidades de la Dgaat participen para el 2025 con el 100% de participación de las entidades académicas en la difusión de la cultura.

Acciones

5.1.1.1.1. Apoyar la sistematización y la articulación de los sectores productivos y sociales, desde el seguimiento puntual a las acciones con la Dirección General de Vinculación en las entidades académicas de la Dgaat, vinculando la publicación de resultados de investigación de docentes, estudiantes y cuerpos académicos en proyectos editoriales y revistas académicas, a partir de la difusión, promoción y participación en convocatorias para publicaciones académicas.

5.2 Vinculación universitaria

La Dgaat coadyuvará con la Dirección General de Vinculación la difusión de proyectos, convenios, cursos y convocatorias con las entidades académicas, así como su promoción periódica, para que la comunidad universitaria participe de manera activa en las diversas actividades de desarrollo y mejora continua, lo cual fortalecerá y brindará oportunidades de mejora en los procesos de vinculación y operatividad con dichas entidades.

Objetivo

5.2.1. Fortalecer la vinculación de los programas educativos de la Dgaat, a partir de la capacitación e incremento de las competencias en académicos y estudiantes.

Meta específica

5.2.1.1 Lograr que, a partir del 2023, la Dirección General de Vinculación beneficie su operatividad y relación con los programas educativos, permitiendo ampliar las acciones de capacitación y competencias en los académicos y estudiantes de las EA de la Dgaat, considerando que al 2025 con el 100% de los programas educativos cuenten con acciones benéficas que permitan la formación y preparación de estudiantes y académicos.

Acciones

5.2.1.1.1 Promover un seguimiento puntual de las actividades desarrolladas con la Dirección General de Vinculación, impulsando estrategias de articulación entre los programas educativos, al promover y difundir la capacitación, los eventos, el incremento de competencias, convenios y proyectos de investigación entre docentes, estudiantes, egresados y cuerpos académicos con los diversos sectores sociales, para brindar apoyo y seguimiento a sus necesidades de desarrollo, partiendo del enfoque de crecimiento humano y económico desde las entidades académicas de la Dgaat.

5.3 Extensión de los servicios

El principal objetivo de la vinculación radica en atender las necesidades de los sectores público, privado y social para brindar solución a problemas. Es por ello que la Dgaat en participación con la Secretaría de Desarrollo Institucional, promoverá el programa de extensión y vinculación de servicios entre la UV y los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región, fomentando de esta manera la vinculación y brindando la igualdad en oportunidades.

Objetivo

5.3.1. Fomentar la instauración de comités de vinculación en los diversos programas educativos, a partir de la atención a campos emergentes con la participación y determinación de la viabilidad de la extensión de servicios con los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región, articulando docentes, estudiantes, egresados y cuerpos académicos de la Dgaat.

Meta específica

5.3.1.1. Impulsar la vinculación y atención a los campos emergentes con la participación de los programas educativos de la Dgaat, favoreciendo la extensión de los servicios con los sectores productivo, gubernamental y social en el Estado, y culminar al 2025 con

el 100% de los programas educativos de la Dgaat con participación en la extensión de los servicios con los diversos sectores sociales.

Acciones

5.3.1.1.1. Fomentar en las entidades académicas de la Dgaat la implementación y puesta en marcha del comité de vinculación que coadyuve en el fortalecimiento de la extensión de los servicios, con base en respuestas a los campos emergentes con los sectores privado y público, a partir de la articulación de proyectos o como organismos certificadores académicos, con la participación entre docentes, estudiantes y cuerpos académicos para la obtención de recursos extraordinarios en beneficio de las instituciones.

5.4 Internacionalización

Las actividades que involucran proyectos internacionales son de suma importancia, ya que impulsan el intercambio y la cooperación académica entre las diversas instituciones. Derivado de ello, la Dgaat en colaboración con la Dirección General del Relaciones Internacionales, impulsará la difusión de convocatorias con las EA de los diversos proyectos que se vayan generando, esto con el fin de que la comunidad académica contribuya en las actividades de vinculación de carácter internacional.

Objetivo

5.4.1. Promover y difundir en conjunto con la Dirección de Relaciones Internacionales convocatorias de proyectos académicos internacionales en los programas educativos de la Dgaat.

Meta específica

5.4.1.1.1. La Dgaat promoverá la difusión y promoción de convocatorias de proyectos académicos internacionales en las entidades académicas, para el desarrollo de proyectos y convenios de colaboración internacional entre docentes, estudiantes y cuerpos académicos de al menos uno al año a partir de 2022.

Acciones

5.4.1.1.1. Impulsar la promoción de proyectos y convenios de carácter internacional en las entidades académicas que incentiven la obtención de recursos extraordinarios al interior y exterior de la universidad, a partir de la promoción de la cultura veracruzana y la conservación de la biodiversidad del estado de Veracruz, con base en la definición de un catálogo de extensión de servicios en los programas educativos.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.1 Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento. 5.1.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento. 5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	5.1.1. Promover en las EA de la Dgaat la implementación de actividades que fomenten los derechos humanos, la sustentabilidad y la visión crítica humanista, a partir de la difusión de la cultura en los PE, la comunidad universitaria y la sociedad en general.	5.1.1.1 Fomentar los derechos humanos, la sustentabilidad y la visión crítica y humanista a partir de la promoción de la cultura en las entidades del Área Académica Técnica, la comunidad universitaria y en la sociedad en general, desde la promoción anual de un evento en el que se vincule la visión crítica y humanista para el análisis y reflexión de las entidades académicas de la Dgaat sobre los problemas regionales y el	25%	50%	75%	100%	5.1.1.1.1. Apoyar la sistematización y la articulación de los sectores productivos y sociales, desde el seguimiento puntual a las acciones con la Dirección General de Vinculación en las entidades académicas de la Dgaat, vinculando la publicación de resultados de investigación de docentes, estudiantes y cuerpos académicos en proyectos editoriales y revistas académicas, a partir de la difusión, promoción y participación en convocatorias para publicaciones académicas.

				desarrollo de la investigación que en ellas se realiza, en las cuales todas las entidades de la Dgaat participen para el 2025 con el 100% de participación de las entidades académicas en la difusión de la cultura.					
5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerectorías.	5.2.1.1.1 Reestructuración administrativa y funcional de la Dirección General de Vinculación. 5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	5.2.1 Fortalecer la vinculación de los programas educativos de la Dgaat, a partir de la capacitación e incremento de las competencias en académicos y estudiantes.	5.2.1.1 Lograr que, a partir del 2023, la Dirección General de Vinculación beneficie su operatividad y relación con los programas educativos, permitiendo ampliar las acciones de capacitación y competencias en los académicos y estudiantes de las EA de la Dgaat, considerando	--	33%	65%	100%	5.2.1.1.1 Promover un seguimiento puntual de las actividades desarrolladas con la Dirección General de Vinculación, impulsando estrategias de articulación entre los programas educativos, al promover y difundir la capacitación, los eventos, el incremento de competencias, convenios y proyectos de investigación entre

		<p>5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.</p> <p>5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.</p> <p>5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que</p>	<p>que al 2025 con el 100% de los programas educativos cuenten con acciones benéficas que permitan la formación y preparación de estudiantes y académicos.</p>			<p>docentes, estudiantes, egresados y cuerpos académicos con los diversos sectores sociales, para brindar apoyo y seguimiento a sus necesidades de desarrollo, partiendo del enfoque de crecimiento humano y económico desde las entidades académicas de la Dgaat.</p>
--	--	--	--	--	--	--

		visibilicen la responsabilidad social universitaria.						
		5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.						
		5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.						
		5.2.1.1.8 Promoción en el sector público y privado del desarrollo de por lo menos dos proyectos en materia de desarrollo sostenible.						

		5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.						
		5.2.1.1.10 Actualización del sistema de información de vinculación universitaria con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.						
		5.2.1.1.11 Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.						

		5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.							
		5.2.1.1.13 Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.							
5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los	5.3.1.1.1 Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los	5.3.1 Fomentar la instauración de comités de vinculación en los diversos programas educativos, a partir de la atención a campos emergentes con la participación y determinación	5.3.1.1 Impulsar la vinculación y atención a los campos emergentes con la participación de los programas educativos de la Dgaat, favoreciendo la extensión de los servicios con los sectores	---	33%	65%	100%	5.3.1.1.1 Fomentar en las entidades académicas de la Dgaat la implementación y puesta en marcha del comité de vinculación que coadyuve en el fortalecimiento de la extensión de los servicios, con base en respuestas a los

	sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región	diversos sectores del estado y la región.	de la viabilidad de la extensión de servicios con los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región, articulando	productivo, gubernamental y social en el Estado, y culminar al 2025 con el 100% de los programas educativos de la Dgaat con participación en la extensión de los servicios con los diversos sectores sociales.				campos emergentes con los sectores privado y público, a partir de la articulación de proyectos o como organismos certificadores académicos, con la participación entre docentes, estudiantes y cuerpos académicos para la obtención de recursos extraordinarios en beneficio de las instituciones.
		5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.	docentes, estudiantes, egresados y cuerpos académicos de la Dgaat.					
		5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.						

		<p>5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y reeditando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.</p>							
		<p>5.3.1.1.6 Certificación de un laboratorio ambiental para brindar servicios al sector productivo e industrial.</p>							

5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales. 5.4.1.1.2 Formalización de al menos dos convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana. 5.4.1.1.3 Formalización de al menos dos convenios internacionales para la obtención de recursos extraordinarios para la conservación de la biodiversidad del estado de Veracruz.	5.4.1 Promover y difundir en conjunto con la Dirección de Relaciones Internacionales convocatorias de proyectos académicos internacionales en los programas educativos de la Dgaat.	5.4.1.1 La Dgaat promoverá la difusión y promoción de convocatorias de proyectos académicos internacionales en las entidades académicas, para el desarrollo de proyectos y convenios de colaboración internacional entre docentes, estudiantes y cuerpos académicos de al menos uno al año a partir de 2022.	1	1	1	1	5.4.1.1.1 Impulsar la promoción de proyectos y convenios de carácter internacional en las Entidades Académicas, que incentiven la obtención de recursos extraordinarios al interior y exterior de la Universidad, a partir de la promoción de la cultura veracruzana y la conservación de la biodiversidad del Estado de Veracruz, a partir de la definición de un catálogo de extensión de servicios en los Programas Educativos.
-----------------------------	---	--	---	--	---	---	---	---	--

6. Administración y gestión institucional

6.1 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Es de suma importancia que el presupuesto universitario sea distribuido equitativamente y de acuerdo con la necesidad de cada entidad académica. Por tal motivo, la Dgaat promoverá una asignación justa hacia las entidades académicas adscritas a esta Dirección General, favoreciendo una administración responsable, austera, transparente y sustentable, en apego a la normativa para el cumplimiento de las metas institucionales.

Del mismo modo, es de vital importancia que en las entidades académicas fortalezcan la generación de recursos propios a través de congresos, cursos, talleres y diplomados, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general. En este sentido, la Dgaat incentivará que se impartan en las dependencias en la medida de sus posibilidades.

Objetivo

6.2.1 Reorientar el gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias, así como a la generación de recursos propios al interior de las dependencias.

Meta específica

6.2.1.1 La Dgaat distribuirá equitativamente a partir de 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a las necesidades y a la contribución respecto del logro de metas institucionales, considerando que impacte al 2025 con el 100% de las entidades académicas con una distribución equitativa.

Acciones

6.2.1.1.1. Realizar un diagnóstico de los techos financieros anuales en las entidades académicas de la Dgaat enfocados al gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las actividades sustantivas universitarias, buscando resultados que favorezcan a una administración responsable y austera.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las funciones sustantivas universitarias. 6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria. 6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control,	6.2.1 Reorientar el gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias, así como la generación de recursos propios al interior de las dependencias.	6.2.1.1 La Dgaat distribuirá equitativamente a partir de 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a las necesidades y a la contribución respecto del logro de metas institucionales, considerando que impacte al 2025 con el 100% de las entidades académicas con una distribución equitativa.	---	33%	65%	100%	6.2.1.1.1. Realizar un diagnóstico de los techos financieros anuales en las entidades académicas de la Dgaat enfocados al gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las actividades sustantivas universitarias, buscando resultados que favorezcan a una administración responsable y austera.

			<p>seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.</p> <p>6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes, a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.</p> <p>6.2.1.1.5 Reducción de por lo menos 50% en las erogaciones por pago de contratos de arrendamiento, con la correspondiente reubicación de entidades académicas y dependencias en espacios de la UV.</p> <p>6.2.1.1.6 Reducción del 20% en las compensaciones de mandos medios y superiores de la administración central universitaria.</p> <p>6.2.1.1.7 Reducción, en la mayor medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			imagen institucional, arreglo y ornato en festividades no oficiales, entre otros rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

4. Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, se utilizarán los instrumentos que proporcione la Dirección de Planeación Institucional, con la finalidad de que se cuente con indicadores que visualicen los resultados, faciliten su análisis y retroalimenten las acciones.

5. Referencias

- Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Recuperado en:
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021.pdf>
- Ley General de Educación. Recuperado en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Ley General de Educación Superior. Recuperado en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Recuperado en:
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>
- Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado en:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado en:
<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana. Información Estadística Institucional. Anuario y Series Estadísticas Históricas 2021. Recuperado en:
<https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>
- Universidad Veracruzana (2022). Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*. Recuperado en:
<https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>
- Gobierno del Estado de Veracruz (2022) Indices y Grados de Marginación por Entidad Federativa. Recuperado en:
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/indices-y-grados-de-marginacion/>

Siglarío

- AFEL: Área de Formación de Elección Libre
Camexa: Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria
Cidea: Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos
Conacyt: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conapo: Consejo Nacional de Población
Conocer: Consejo Nacional de Normalización y Certificación
Delex: Departamento de Lenguas Extranjeras
Dgaat: Dirección General del Área Académica Técnica
EA: Entidades Académicas
IES: Institución Pública de Educación Superior
ITM: Instituto Tecnológico Metropolitano

LGBTTTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer

PE: Programas Educativos

Prodep: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PTC: Profesores de Tiempo Completo

SEP: Secretaría de Educación Pública

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

USBI: Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información

UV: Universidad Veracruzana

UVI: Universidad Veracruzana Intercultural

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

